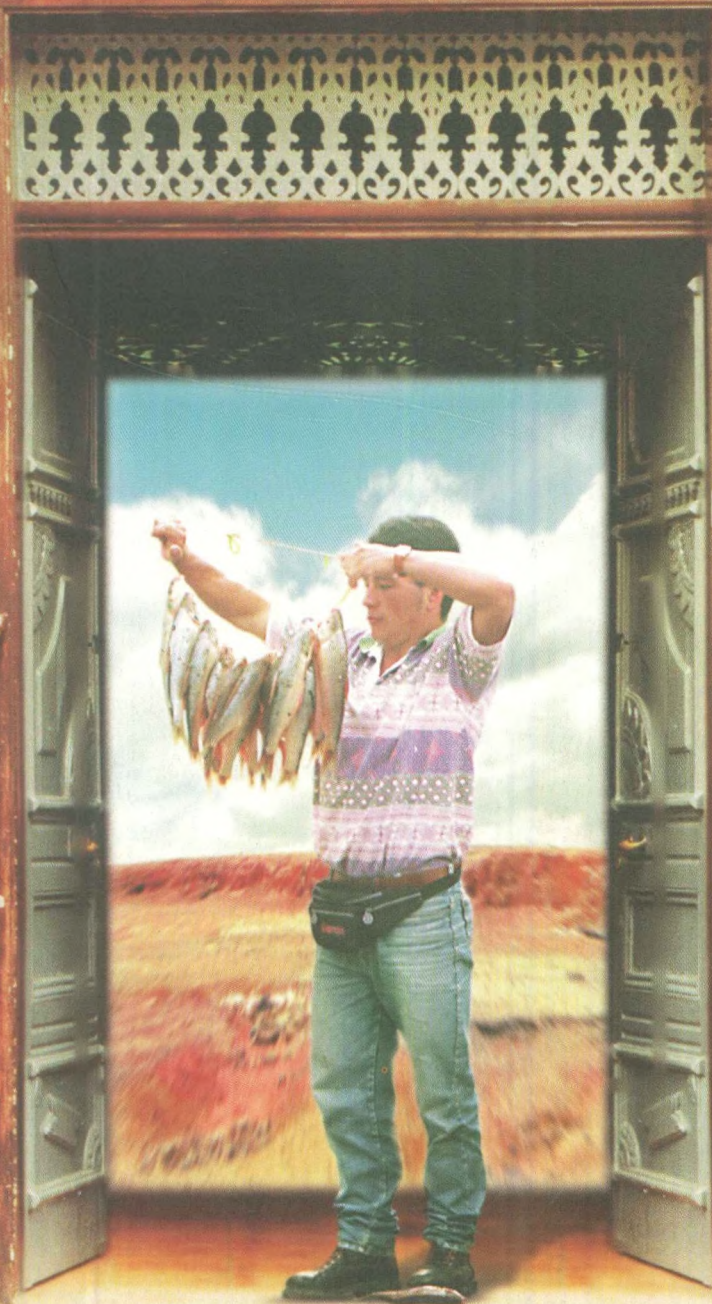


desde la  
**REGION**

Nº 28

ABRIL DE 1999

# NEGOCIEMOS



## NUESTRO DERECHO A DECIR **NO** A LA GUERRA

¿Negociantes  
o negociadores?

**Rubén Fernández A.**

Ha faltado  
voluntad política

**Max Yuri Gil R.**

Dimensiones jurídicas  
de la negociación

**Alberto Yepes P.**

Pero tanto  
va el cántaro...

**Luz Elly Carvajal G.**

Se puede hablar,  
ceder y ganar

**Luz Elly Carvajal G.**

Ilustradores:  
Alexánder Cuervo  
Óscar Gómez  
Walter Solórzano  
Fotomontaje: Carlos Sánchez Eraso  
Diseño e Impresión: Pregón Ltda.

Existe en el ambiente nacional un esfuerzo enorme por parte de los actores del conflicto armado para profundizar la polarización y presionar para que cada vez más sectores opten por apoyar a un bando u otro. La práctica de la intimidación puede terminar, paso a paso, por lograr este propósito. Hoy asistimos a señalamientos a diestra y siniestra. Prácticamente no existe ninguna organización de la sociedad civil, con alguna presencia pública en este país, que no haya sido acusada en algún momento, por uno de los bandos, de ser cómplice del otro y no pocas, han recibido imputaciones de todos. En algo están de acuerdo todos los guerreros: en el propósito de romper las neutralidades que, frente a los grupos armados que disputan la guerra interna, se han venido fraguando en Colombia. Es explicable, en la medida en que con el Mandato Ciudadano por la Paz, más de 10 millones de colombianos optamos por una posición de rechazo a la guerra y a las prácticas de sus actores.

Y ante esto, la Corporación Región vuelve a decirlo con toda claridad: Tenemos derecho a no estar de acuerdo con ninguno de los actores de esta guerra y hacemos uso de ese derecho. No creemos que la violencia sea una forma legítima de conseguir propósitos sociales o políticos o de conseguir ventajas económicas y nos distanciamos de todos aquellos que la impulsan. Esto está soportado sobre varias razones fundamentales:

En primer lugar, estamos convencidos de que ningún régimen fundado sobre una victoria militar puede avanzar en construir una sociedad más democrática, más libre y más equitativa, como es nuestro anhelo. Está demostrado históricamente que aquellas sociedades en las que un sector de ella ha sido derrotado, consiguen una paz de mentiras, ya que tienen en su seno los embriones para nuevas confrontaciones que más temprano que tarde aparecerán y que los ejércitos victoriosos terminan conculcando las libertades, eliminando o expulsando a la disidencia y convirtiéndose en una nueva capa privilegiada de la sociedad, que oprime a las otras en nombre de la seguridad del Estado.

En segundo lugar, no respaldamos ni a las guerrillas, ni a los grupos paramilitares, ni a ningún otro grupo que, bajo cualquier argumentación, se tome en sus manos el uso de la fuerza por fuera de la ley, porque, al no existir controles públicamente acordados, sus arbitrariedades no pueden ser impugnadas más que ante sí mismos. Y, como en cualquier otro lugar del mundo, una fuerza armada sin controles externos se vuelve contra la población, como de hecho ya pasa entre nosotros.

Y en tercer lugar, como hemos dicho en numerosas ocasiones, los actores de la confrontación en Colombia irrespetan los más mínimos derechos de la población no combatiente: todos han secuestrado y desaparecido personas, todos eliminan a personas fuera de combate, todos han atacado escuelas y centros de salud, todos destierran de sus zonas controladas a quienes que opinan diferente e involucran en sus movimientos a personas en contra de su voluntad, en fin, en todos, militan personas que violan el Derecho Internacional Humanitario y actúan en contra del espíritu de las declaraciones sobre Derechos Humanos que se han acordado en el mundo entero.

En este contexto, compartimos la noción de que las fuerzas estatales son las únicas a quienes debe reconocerse el derecho al uso de la fuerza; pero, no cuentan con nuestro silencio, las arbitrariedades y abusos que cometen algunos de sus miembros, ni el hecho de que los controles institucionales sean aún insuficientes, como lo prueban numerosas investigaciones judiciales que han encontrado responsables de violaciones de derechos humanos a miembros de la fuerza pública, o el hecho de que, en Colombia, aún no esté tipificado como delito la desaparición forzada de personas. La contraprestación que esta postura requiere, es que el Estado nacional, debe hacerse responsable de garantizar la seguridad y la integridad de cada hombre o mujer que exista en nuestro territorio y esto, aún, está lejos de lograrse.

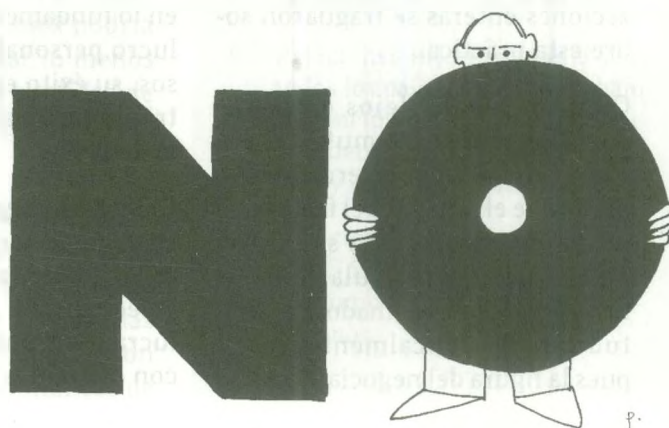
Nuestros puntos de vista, como cualesquiera otros, son por naturaleza polémicos. Si bien nuestra búsqueda se encuentra en lo que genéricamente puede denominarse "bien común", hemos dicho que tenemos una solidaridad preferencial con aquellos sectores más pobres y excluidos en nuestra sociedad y que propugnamos por las libertades fundamentales, por la justicia social y la equidad, como reivindicaciones necesarias para todos los colombianos.

No creemos en una sociedad vaciada de conflictos. No es que las ONGs aspiremos a no tener adversarios. Sabemos que hay gente que no gusta de nosotros y de nuestros planteamientos y en esa medida somos parte de la gran cantidad de conflictos que atraviesan nuestra sociedad. Pero nuestro esfuerzo es

para que esta conflictividad se pueda resolver en los marcos de la racionalidad de la política y no la de la guerra. Tener contradictores puede ser un gran valor que nos enriquezca, siempre y cuando ninguno de ellos esté dispuesto a empuñar un arma contra nosotros.

Las ONGs no aceptamos que nos hagan parte de la confrontación militar. Invitamos a nuestros adversarios a ubicar las disputas con nosotros en el plano que corresponde, esto es, en el terreno de las ideas, en el campo de la polémica de opiniones y argumentos, en los marcos estrictos de la ley. Una sociedad que no cuente con estos espacios, en el contexto mundial actual, sencillamente no es viable. La resolución de cualquier problema social o político en la actualidad, requiere de un ambiente de polémica en donde quepan muy diversas opiniones que se tramiten de manera civilizada. Las amenazas contra esta posibilidad, se vuelcan, finalmente, contra la sociedad toda.

No nos queda otro recurso que insistir en el respeto por quienes no estamos por la guerra. En caso contrario, nuestra debilidad es total; cualquier actor militar, por pequeño que sea, tiene la capacidad de golpearnos duramente; no representa ningún acto de valor o de fortaleza militar atacar a grupos civiles como nosotros, pues gozamos exactamente de la misma indefensión en la cual estamos sumidos cerca de cuarenta millones de colombianos. (D)



## Para los esfuerzos de paz en Colombia:

# ¿NEGOCIANTES O NEGOCIADORES?

**Rubén Fernández Andrade**

Director General  
Corporación Región

### ¡NEGOCIANTES!

Negociar es la más antigua estrategia del ser humano para sobrevivir. Esta necesidad surge justamente de la característica humana más profunda: la "incompletud", el hecho de que siempre, a diferencia de otros seres vivos, estamos en formación perenne y necesitamos de otros para crecer. En el "yo cedo, tu cedes para que ambos obtengamos beneficio", se encuentra una clave de la supervivencia y de la construcción de la humanidad; civilizaciones enteras se fraguaron sobre esta práctica.

Claro que están lejos esos días cuando el beneficio mutuo era la clave del éxito del intercambio y, desde que el dinero es el factor que gobierna este proceso y se abrió la posibilidad de acumularlo hasta niveles nunca imaginados, la actitud cambió radicalmente. Surge pues la figura del negociante como



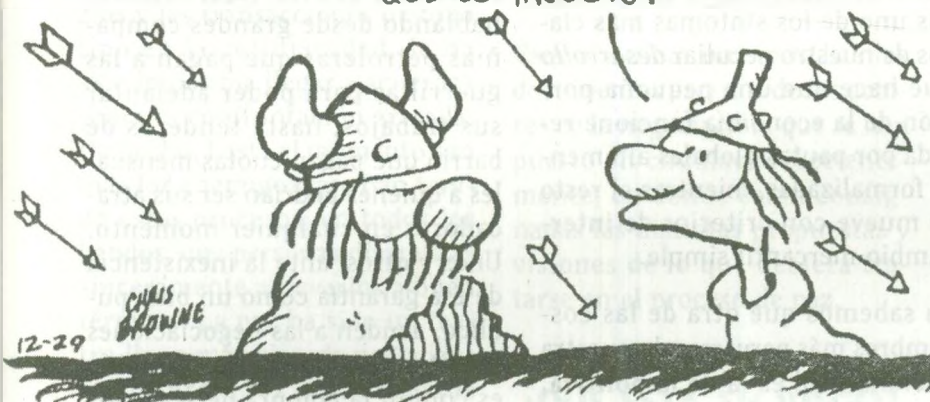
alguien más bien molesto, del que es mejor sospechar que "quiere quedarse con lo mío" y prevenirse; en el sentido común se fraguó la imagen de un ser que está movido en lo fundamental por el ánimo de lucro personal y, en no pocos casos, su éxito está cimentado en la triquiñuela y el engaño y en la burla de la ley.

El vocablo *negociador* ha venido apareciendo en tiempos recientes, especialmente atado a conflictos colectivos, en los que están involucrados grupos de contrincantes con diferentes porciones de poder

y juega un rol que consiste en sacar, fuera del campo de batalla, cuantas ventajas sea posible para el grupo que representa, a cambio de concesiones concretadas en pactos de no agresión, en entrega de armas, en zonas desmilitarizadas, desmovilizaciones o en apertura de espacios políticos. En teoría, el negociante es un agente económico mientras que el negociador es un actor político. En la realidad, son papeles que se entremezclan permanentemente y el primero actúa en el orden político y los segundos no están exentos de intereses personales.

nos y trabajadores a concertar los aspectos básicos de la relación laboral y, en especial, el incremento del salario. Este es un evidente signo de civilización:

SI NOSOTROS ESTAMOS PELEANDO POR LO QUE ES JUSTO, ¿POR QUÉ PELEAN ELLOS TAN DURO POR LO QUE ES INJUSTO?



© 1998 by King Features Syndicate, Inc. World rights reserved.

En todo caso, la nuestra es una sociedad en donde negociar ha sido y es una cuestión permanente. ¡Somos una sociedad de negociantes! En algunos casos es un claro síntoma de civilización y democracia, pero en otros es exactamente lo contrario. Veamos algunos casos relevantes:

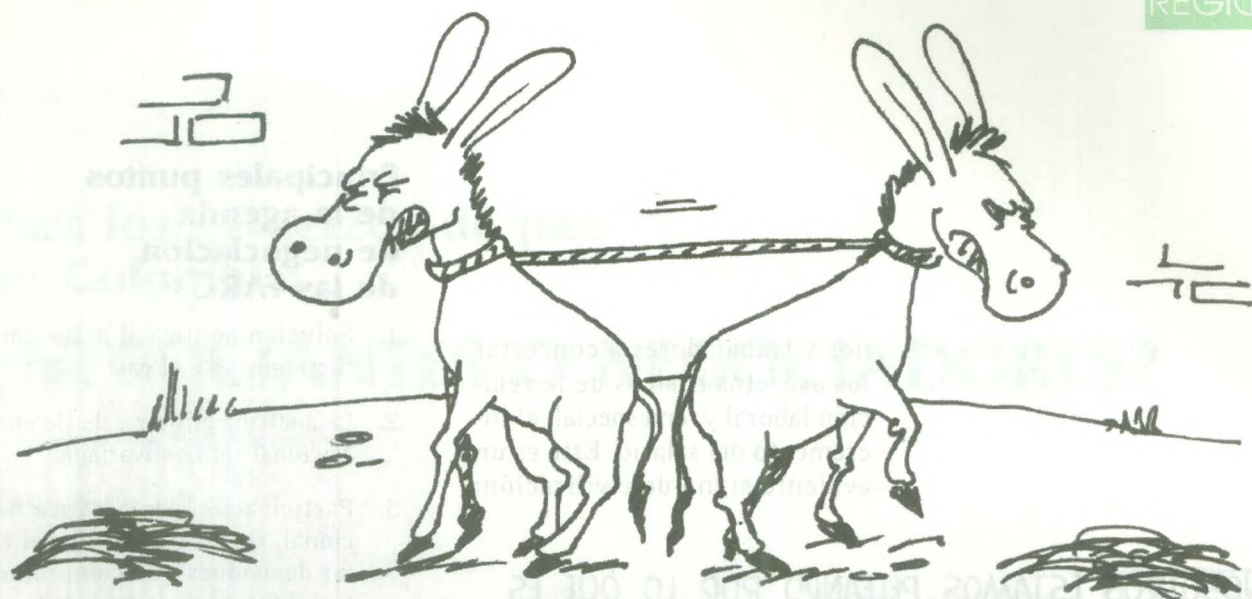
Las **relaciones laborales** son, en general, fruto de la negociación. En la mayoría de las empresas de algún tamaño en el país, cada cierto tiempo se sientan a la mesa representantes de patro-

los patronos no pueden hacer lo que les venga en gana y a su vez los trabajadores deben asumir principios racionales para las peticiones y de esta manera se controla lo que en unos podría ser el interés de pagar lo menos posible por la mayor cantidad de trabajo y en otros exactamente lo contrario.

La dotación de servicios e infraestructuras en nuestro país se comportó de manera similar. Es sabido que durante las décadas de los setenta y los ochenta con mayor fuerza, los habitantes de

## Principales puntos de la agenda de negociación de las FARC

1. Solución política al grave conflicto que vive el país.
2. La doctrina Militar y de Defensa Nacional será bolivariana.
3. Participación democrática nacional, regional y municipal en las decisiones que comprometan el futuro de la sociedad.
4. Desarrollo y modernización económica con justicia social.
5. El 50% del Presupuesto Nacional será invertido en el bienestar social, teniendo en cuenta al colombiano.
6. Quienes mayores riquezas posean, más altos impuestos aportarán para hacer efectiva la redistribución del ingreso. El impuesto del IVA solo afectará bienes y servicios suntuarios.
7. Política agraria que democratice el crédito, la asistencia técnica y el mercadeo.
8. Explotación de los recursos naturales como el petróleo, el gas, el carbón, el oro, el níquel, las esmeraldas, etc., en beneficio del país y de sus regiones.
9. Relaciones internacionales con todos los países del mundo, bajo el principio del respeto a la libre autodeterminación de los pueblos y del mutuo beneficio.
10. Solución del fenómeno de producción, comercialización y consumo de narcóticos y alucinógenos.



municipios y barrios de este país se vieron abocados a la realización de numerosas protestas y expresiones de descontento para presionar al Gobierno Nacional a sentarse a la mesa de negociaciones para obtener recursos como infraestructuras, servicios públicos y educación. En cierta medida, el abandono del Estado produjo el convencimiento en la población de que la dotación de servicios e infraestructuras no era una actividad propia de sus funciones sino que, sólo mediante la presión de un paro cívico o una protesta fuerte que condujera a una negociación, era posible obtener estos beneficios.

Una buena parte de nuestra vida económica transcurre en el terreno de la informalidad en la cual hay movimientos ágiles entre lo legal y lo ilegal, predominan las negociaciones cara a cara y la habilidad para evadir la ley y estar atento a la demanda del día son las claves del éxito. Este es un campo regido por los compromisos verbales y la oralidad, donde el negocio llega a su mayor expresión. Gústenos o no, es la fuente

de sobrevivencia de millones de familias colombianas. Este es quizás uno de los síntomas más claros de nuestro peculiar *desarrollo* que hace que una pequeña porción de la economía funcione regida por pautas globales altamente formalizadas, mientras el resto se mueve con criterios de intercambio mercantil simple.

Ya sabemos que otra de las costumbres más perversas de nuestra nacionalidad es la de **la política**, entendida como una actividad en la cual un personaje administra porciones de bienes públicos para entregarlos a cambio de contraprestaciones a una clientela más o menos fija. La política como negocio es también una costumbre nacional ampliamente difundida y aceptada.

Garantizar **la seguridad ciudadana** como bien público para todos es uno de los principios sobre los cuales se ha montado el Estado moderno. Dada la situación aguda de inseguridad que se vive en nuestro territorio, este ha sido un campo en el que han prosperado la *compra* de la seguridad a aque-

llos que son los potenciales amenazadores de ella. Aquí estamos hablando desde grandes compañías petroleras que pagan a las guerrillas para poder adelantar sus trabajos, hasta tenderos de barrio que pagan cuotas mensuales a quienes podrían ser sus atracadores en cualquier momento. Unos y otros, ante la inexistencia de esa garantía como un bien público, acuden a las negociaciones secretas para obtenerla. También es común la compra de servicios de seguridad a organizaciones o grupos que las venden a cualquiera que esté en la disposición y la capacidad de pagar por ella. Otro ejemplo, este sí evidente muestra de la barbarie que nos acompaña, es la práctica generalizada del secuestro, en donde unos grupos cobran por la libertad de ciudadanos retenidos violentamente.

La lista podría ser mucho más larga. Hasta ahora, hemos querido mostrar que hacer negocios en todos los ámbitos de la vida social, económica y política es un asunto tan común en la vida de los colombianos como ver telenovelas, y que resolver problemas por la

vía de negociaciones no es necesariamente un asunto bueno o malo en sí mismo.

## NEGOCIADORES

Colombia lleva ya varios lustros tratando de resolver su principal problema interno por la vía de la negociación. A una sociedad que está acostumbrada a los negocios y las transacciones de todo tipo en la cotidianidad, le ha sido imposible llegar a acuerdos sobre la confrontación armada. De hecho, hasta el momento son más los enemigos que han tenido estos procesos, en todos los bandos, que personas dispuestas sinceramente a llevarlos a buen término. La paz ha sido un teatro lleno más bien de negociantes interesados en beneficios personales, que de negociadores interesados sinceramente en la paz.

Hoy se enfrenta de nuevo un proceso de negociación, pero sigue estando poco claro en el país, qué es lo que se juega realmente en este proceso. Sobre esto queremos hacer una lectura crítica. Esta, que es una tarea que habrá de adelantarse a fondo, es urgente para las organizaciones de la sociedad civil colombiana, a fin de contribuir a que los diálogos pasen de los titulares y la superficialidad, a los contenidos y las cuestiones de fondo.

En las tres propuestas que analizaremos, vistas de conjunto, hay aspectos que, en nuestra opinión, pueden considerarse avances, otros, en los que habría que esperar desarrollos más profundos de la idea concreta que se tiene ya que no basta con el título, y otros que son retrocesos, vistos en términos de democratización de la vida nacional.

Vamos a echar una mirada a los documentos escritos de los actores de la negociación, que se han puesto en circulación recientemente, en donde están consignadas las distintas propuestas y visiones de lo que debiera tratarse en el proceso de paz.

## ¿QUÉ ESTÁ EN JUEGO?

### Según las FARC

Las propuestas y la visión de los cambios de esta organización insurgente están contenidas en los 10 puntos (ver recuadro) que, desde 1993, hicieron conocer al país.

Es importante la preocupación por el incremento en la inversión social (punto 5), sin embargo, la cifra del 50% aparece desproporcionada y poco realista si se consideran los parámetros internacionales, que en el mejor de los casos, tienen cifras del 10-12% del PIB dedicadas a este

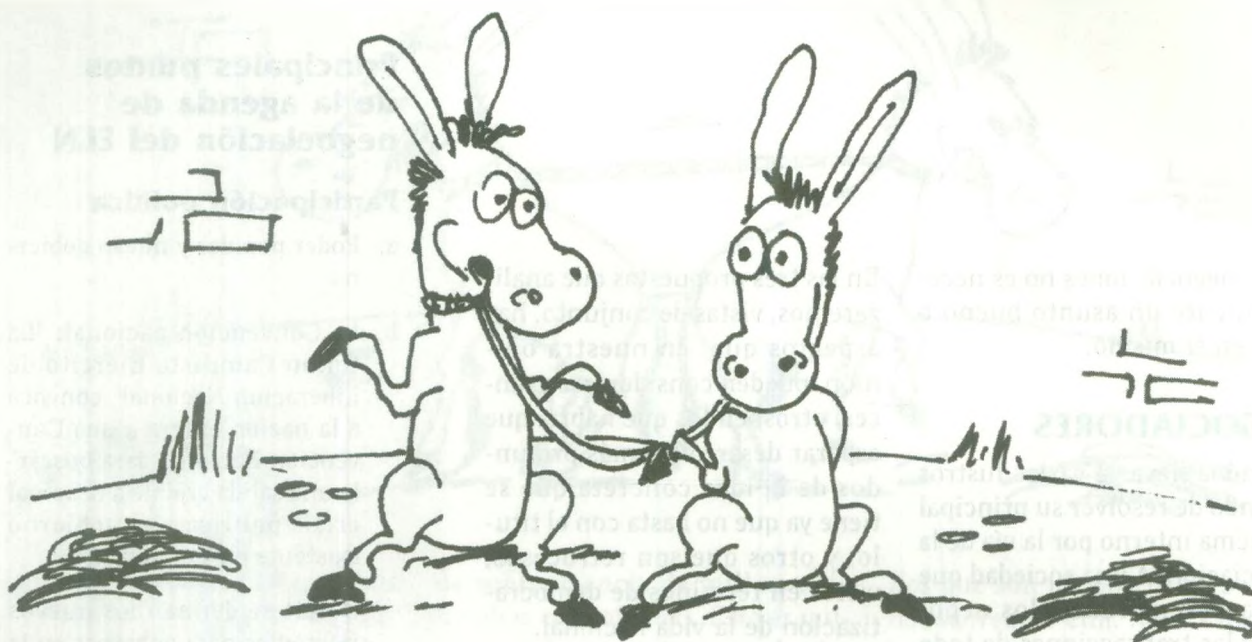
## Principales puntos de la agenda de negociación del ELN

### Participación política

- a. Poder popular y nuevo gobierno
- b. La Convención nacional: "La Unión Camilista Ejército de Liberación Nacional" convoca a la nación entera a una Convención Nacional para buscarle una salida creíble a la actual crisis política y al gobierno existente en Colombia.

Donde se definan los nuevos referentes para gobernar en la actual situación de crisis e inestabilidad y donde además se concreten los procedimientos para la conformación de un nuevo gobierno de amplia participación y cuya labor principal sea el establecimiento de una nueva legitimidad que haga posible la superación de la actual crisis, que enrumbe al país por el camino de la democracia, la justicia social y el desarrollo

- Aspectos socioeconómicos
- El tema agrario
- La Justicia
- La soberanía nacional
- Fuerzas armadas
- Medio ambiente y ecología
- Comunidades indígenas y negras
- Identidad nacional
- Narcotráfico
- Política exterior y continentalismo



fin<sup>1</sup>; así mismo, siendo el desarrollo científico y tecnológico del país un eslabón clave en la lucha por la equidad y contra la pobreza, la propuesta de un 10% del PIB para la investigación científica es francamente exagerada<sup>2</sup>. Es progresiva también la pretensión de la ampliación del mercado interno y el cuidado de la autosuficiencia alimentaria y la producción nacional (punto 4), siendo de todas maneras motivo de inquietud lo que entiende este grupo por *política proteccionista* pues bien sabemos que bajo este manto, por ejemplo, con políticas de subsidios otorgados a cambio de nada, se cobijaron privilegios y se premió a las empresas perezosas y reacias a modernizarse, además de que en todo el mundo hay claros cuestionamientos a la sostenibilidad de esta política. En el terreno de los aspectos positivos igualmente ubicamos el interés por un tratamiento social y político a los problemas de los cultivos

ilícitos y el llamado a la comunidad internacional para que asuma las responsabilidades que tiene en este campo.

Hay varios puntos en donde no es claro que las propuestas significarían un avance. ¿Una Policía Nacional dependiente del Ministerio del Interior (punto 2), en un país donde el poder civil ha demostrado una y otra vez sus precariedades para la defensa del interés general? Francamente pensamos que esto encierra serios peligros y que sería preferible una Policía con rango de ministerio o un Ministerio de la Policía Nacional, dependiendo directamente de la Presidencia de la República, con mecanismos de control civil y político de sus actuaciones como el contemplado en la Ley 62 en el Subsistema de Participación Ciudadana.

De otro lado, ¿qué ventajas presenta un parlamento unicameral

sobre otro bicameral? (punto 3) Lo mejor sería, quizás, garantizar una naturaleza distinta de las dos cámaras tanto por sus mecanismos de elección y su representación, como por las cuestiones que tienen a su cargo, y perfeccionar los mecanismos de control mutuo.

Un asunto que constituye un franco retroceso, es la propuesta de que las altas cortes de la Rama Judicial sean elegidas por voto directo de jueces y magistrados, pues la idoneidad ética y profesional para ocupar estas posiciones, cruciales para la vida nacional, no son algo que pueda definirse por mayorías y minorías o mediante campañas electorales en las que, como en toda campaña electoral, se ofrecen beneficios a los electores. Esto podría resolverse quizás por la vía de estrictos mecanismos y requisitos para la elegibilidad. En todo caso, esto último es lo central, más que el proceso

eleccionario mismo. En el caso del Procurador General de la Nación y de los titulares de los organismos de control en general, un mecanismo más democrático consiste en dejarlos, por ley, en manos de los partidos políticos distintos a la coalición que eligió el Presidente de la República o a los titulares de los ejecutivos departamentales y municipales.

Hay ausencias notables en estos diez puntos. En particular, la problemática urbana, que es precisamente la que vive la mayor parte del país hoy, está ausente. Cuestiones cruciales como informalidad urbana, conflicto urbano, seguridad ciudadana y política de vivienda no parecen hacer parte de las preocupaciones de una organización que sostiene una postura pública marcadamente rural. Lo medio ambiental no aparece como punto relevante de la agenda y sólo una vez se alude a él bajo el concepto de *reservas* (punto 7) al hablar de la frontera agrícola.

Finalmente es de resaltar el punto 1 en el que se invita a una solución política al conflicto. Esto pasaría por lo que ellos denominan un "gobierno de reconciliación y reconstrucción na-

cional", lo que suena interesante, pero que habría que profundizar y concretar para saber de qué se está hablando propiamente.

### Según el ELN

Esta agrupación ha escogido un camino diferente para abordar el problema de la agenda de la negociación. En palabras de sus dirigentes, la confección final de esta agenda será el resultado de la Convención Nacional, un proceso de deliberación y encuentro que está apenas en diseño. Aún así, vamos a retomar los 13 puntos publicados en el documento *La paz sobre la mesa* que recoge las preocupaciones centrales del ELN en el terreno de la agenda de la negociación y vamos a hacer, también, una mirada panorámica de los mismos. (ver recuadro)

En los aspectos socioeconómicos (punto 2) vale resaltar la preocupación por el desarrollo sostenible, por el incremento del gasto social, por redefinir sistemas nacionales de educación y de salud y por la atención a los sectores más pobres de la población. Algunos aspectos merecen un tratamiento más detallado como la confiscación (o negociación) de las propieda-

### Principales puntos de la agenda de negociación del gobierno

- La preservación y consolidación de la unidad nacional
- La paz trasciende el silencio de las armas
- La paz la construimos todos
- El proceso de diálogo y negociación
- Las autodefensas y los grupos de justicia privada
- Los derechos humanos un compromiso nacional
- Urgente humanización del conflicto armado
- El problema mundial de las drogas
- Los instrumentos para la obtención de la paz
- Desarrollo alternativo para la paz
- Las inversiones para la paz
- La fuerza pública para la paz
- La administración de justicia para la paz
- Medios de comunicación
- Mecanismos de consultas entre los firmantes del acuerdo



des de las multinacionales y los monopolios pues es bien sabido que medidas de choque en estos campos suelen volverse en contra de los países que las promueven; en el mundo actual no parece ser posible ya cerrar la puerta a inversionistas externos por un lado y, por otro, no hay por qué pensar que cualquier intervención en este campo es necesariamente onerosa para los intereses nacionales. El diseño de políticas claras para el tratamiento del capital internacional en donde se preserve el interés nacional y de políticas antimonopolios y de redistribución del ingreso y la riqueza, construidas como resultado de las negociaciones de paz, parece ser lo más indicado.

Un punto especialmente crítico y polémico de nuestra realidad actual lo constituye la relación con los Estados Unidos. En varios apartes las propuestas del ELN son abiertamente antinorteamericanas (puntos 5, 6 y 10). Bien vale la pena que esto sea pensado con detenimiento. Un simplismo que normalmente nos acompaña, y que observamos en las propuestas

que estamos revisando, es el de mirar a los Estados Unidos como una unidad monolítica y sin fisuras y nada hay más lejano a la realidad. Una visión más compleja sobre lo que pasa allá, nos permitiría ubicar que hay fuerzas que podrían jugar un papel muy importante como aliadas del proceso de paz en Colombia y para contener los ánimos belicistas que efectivamente existen y son fuertes en Norteamérica.

El análisis de la justicia peca también por generalización. Hay aspectos de nuestro sistema judicial claramente antidemocráticos y arbitrarios (punto 4) como la inequidad en el acceso a la justicia, la legislación de orden público, la vulneración del derecho de defensa y el sistema penitenciario, que se constituyen en un reto, si queremos afectar uno de los problemas estructurales que tiene la sociedad colombiana y, uno de los más grandes obstáculos para construir la paz, que es la impunidad. Reconociendo la justeza de algunos de sus señalamientos, afirmar que "la justicia en Colombia ha sido convertida en un instrumen-

to de la guerra contrainsurgente" es desconocer de esfuerzos que se vienen haciendo desde la Rama Judicial misma para moralizarse y hacerse más eficaz.

En esta agenda es positivo que aparezca el problema urbano y una preocupación por temas como el suelo, la vivienda y el crecimiento. Están ausentes, de todas maneras, tres problemas cruciales del mundo urbano contemporáneo que son la informalidad, el conflicto urbano y la seguridad ciudadana.

## Según el Gobierno Nacional

El último pronunciamiento público del Gobierno Nacional en torno a la agenda de las negociaciones está contenido en el borrador denominado *La paz es un compromiso nacional* (ver recuadro con una síntesis del documento). Aunque no ha sido suscrito aún por aquellos invitados al Acuerdo Nacional, es una muestra confiable de cuáles son las preocupaciones que rondan la Casa de Nariño.



Es claro que ahora, a diferencia de los meses anteriores, el Gobierno Nacional asume la convocatoria a un acuerdo político que trascienda las fuerzas que lo llevaron a la presidencia, cuyo espíritu está consignado en las tres ideas iniciales: unidad nacional, la paz más allá del silencio de las armas y la paz la construimos todos. Esto es muy importante y estaba siendo reclamado por todo el movimiento ciudadano por la paz que existe en el país. Es de resaltar la preocupación por los derechos humanos que, como bien se sabe, es una cuestión de primer orden en la actualidad y comienza a ser un aspecto reiterado de crítica en la comunidad internacional que, desde varios organismos, señala a nuestro país como aquel en el que más se violan los derechos de la ciudadanía en el hemisferio occidental.

La cuestión de las drogas (punto 8) tiende a ser reducida al problema del narcotráfico. Está bien colocar el asunto en una dimensión internacional como efectivamente la tiene, pero es necesario tener muy claro que los problemas de la producción campesina de la hoja de coca o amapola son de naturaleza muy diferente a los de la producción y distribución de cocaína y he-

roína y por lo tanto el tratamiento que se impone es diferenciado, tal como se insinúa en el punto 10. Esta es la cuestión central de la agenda estadounidense para Colombia y sobre él se generan las mayores presiones hacia el gobierno colombiano. A pesar de esto, se impone una acción racional y diversa en los diferentes eslabones de la cadena de las drogas. Políticas como la fumigación, por ejemplo, han demostrado una alta ineficacia y un gran potencial de daño ambiental y social en las zonas donde se ha utilizado intensivamente.

Se tocan en la propuesta de acuerdo del Gobierno dos reformas cruciales que deberá abocar el país si quiere realmente avanzar en su proceso de paz: la fuerza pública y la justicia. Aunque son formulaciones generales, sería deseable un compromiso más claro del Gobierno con asuntos como la eliminación de la justicia regional o la penalización de la desaparición forzada. En ambos casos debiera ser explícita la intención de hacer de este, un debate público; nada interesa tanto a la nación hoy y al proceso de paz, como el rumbo que tomarán las dos instituciones arriba mencionadas. Con la reforma de la policía (Ley 62 de 1993) quedó demostrado que las transforma-

## El largo camino de los procesos de paz

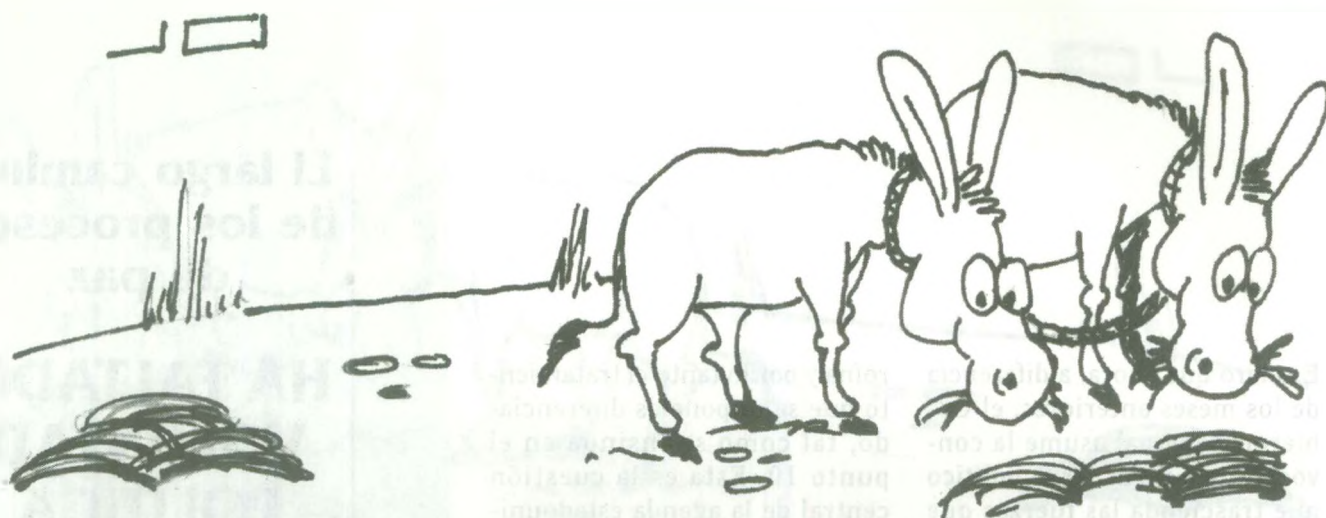
### HA FALTADO VOLUNTAD POLÍTICA

**Max Yurl Gil Ramírez**  
Coordinador Programa  
de Convivencia  
y Derechos Humanos  
Corporación Región

*"... Una sociedad mejor es una sociedad capaz de tener mejores conflictos, de conocerlos y de contenerlos. De vivir no a pesar de ellos, sino productiva e inteligentemente en ellos. Que sólo un pueblo escéptico sobre la fiesta de la guerra y maduro para el conflicto es un pueblo maduro para la paz".*

*Estanislao Zuleta*

Los diálogos de paz en nuestro país han recorrido un largo camino desde que se iniciaron las primeras negociaciones durante la toma de la embajada de República Dominicana en 1980, hasta nuestros días. Varias situaciones han cambiado: Antiguas fuerzas guerrilleras hoy son partidos políticos legales, contamos con una nueva Constitución promulgada en 1991, surgen problemas que, como el narcotráfico, cruzan y permean toda la vida nacional. Sin embargo, no hemos logrado alcanzar la tan



ciones son posibles aunque aún quede mucho por hacer allí, que cuando se hacen en el debido ambiente de apertura a la crítica van en bien del país y de la institución misma, que la disposición a los cambios no es muestra de debilidad sino todo lo contrario y que la crítica pública y el señalamiento de los problemas por parte de grupos de ciudadanos, no significan ataques desleales a la fuerza constitucionalmente constituida.

Hay en la propuesta del Gobierno una gran contradicción. Se habla de desarrollo alternativo (punto 10), inversiones para la paz (punto 11) y educación para la paz (punto 15), entre otros aspectos. La contradicción consiste en que la política gubernamental actual va en contravía de estos postulados. Sin duda que existen graves problemas en nuestra economía y que no estamos en la época de vacas gordas pero, hay muchas maneras de afrontar la crisis y la que ha escogido el Gobierno de Pastrana es la de descargar el peso del ajuste sobre lo social. ¿Cómo se entiende, en un contexto de negociaciones de paz, que se asfixie económicamente el Programa de

Reinserción? ¿O que el sistema educativo y la universidad pública vean reducidos sus aportes de manera dramática? Al parecer en el gobierno hay una disposición para las declaraciones públicas en torno al proceso de paz y otra, muy distinta, para gobernar en tal dirección.

Por último consideramos altamente positiva la consideración respecto a la *internacionalización de la paz*. Si algo va quedando claro hasta el momento es que la comunidad internacional jugará un papel decisivo en nuestro proceso, para bien o para mal. Este punto, al parecer subvalorado en la agenda de los grupos insurgentes, es un puntal que merece todo respaldo.

Hemos hecho una lectura rápida de las declaraciones formales de tres actores de las negociaciones de paz en Colombia, que son sólo un campo a tener en cuenta. En no pocas ocasiones la realidad de los comportamientos contradice las declaraciones formales. Esta ojeada sorprende por las coincidencias que se encuentran entre los tres planteamientos. Al pare-

cer, hay un consenso alto sobre cuáles son los temas a ser tratados e, incluso, en los enfoques generales que debieran tener. Sin embargo, es claro que cuando estos temas se traten más allá de sus titulares, aparecerán, sin duda, las reales discrepancias y entonces será el tiempo de los negociadores.

Solución política implica una negociación política y, como en toda negociación, las partes han de ceder si se quiere llegar a algún sitio seguro. Para que esto se dé es necesario saber qué está en juego y, la verdad, no parecen estar aún todas las cartas sobre la mesa. Quizás cuando esto ocurra empezará el verdadero debate. Por fortuna, hoy, desde muchos lugares de la sociedad civil, se está haciendo un trabajo de profundizar y dotar de contenidos los titulares. Este es quizás, uno de los mejores resultados del ambiente de negociación que vivimos. Prueba de ello es la existencia de la Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz que, aunque nació y aún aspira a incidir en los procesos de negociación, es sobre todo, un instrumento privilegiado para agru-

721. soberanía e impacto de la ley

DIMENSIONES  
JURÍDICAS

par aquellas fuerzas que tendrán en sus manos la *aclimatación* de la paz y la concreción de buena parte de los acuerdos a que se llegue en la mesa de negociaciones de los bandos en disputa, proceso que se tomará muchos años. A su lado existen otras iniciativas importantísimas como el Grupo de Impulso del Mandato Ciudadano, Redepaz, Empresarios por la Paz, la Comisión de Conciliación, la Red Universitaria por la Paz, entre muchas otras de carácter regional y local.

## ¿NEGOCIANTES O NEGOCIADORES?

Las negociaciones de paz son también una oportunidad para introducir cambios en las estructuras económicas y políticas colombianas. Pero, como hemos dicho en el pasado, el cese de la confrontación armada será sólo el preámbulo de la tarea más importante, más larga y más difícil: Es imprescindible introducir cambios en la cultura. En particular, el proceso de paz, es la oportunidad de re-construir una cultura de tratamiento pacífico de los conflictos, de respeto por la ley, de control ciudadano del poder público y de socialización de los beneficios de la actividad productiva, y del bienestar, entre todos los colombianos.

Colombia no necesariamente saldrá de este período convertida en una nación más moderna y, sobre todo, más democrática. Se corre el riesgo de ir hacia atrás. Es más, el autoritarismo de cualquier color es una de las salidas probables de esta situación. Esto nos pondría en serios aprietos para adelantar las tareas de profundización de la democracia, construcción de la justicia social y la equidad y de nuestra articulación al mundo con una cara digna.

No es muy claro el panorama hoy para las negociaciones de paz y para el proceso de paz en general. Queda persistir y darnos a la tarea de atenuar nuestra vocación de negociantes interesados no más que en ventajas personales y construir negociadores que hagan suya la mayor porción de intereses colectivos posible y se hagan sus personeros en la mesa de negociación. ①

### NOTAS

1. El gasto social per cápita en América Latina en 1995, no llegaba al 10% (Fuente: CEPAL, 1998).
2. En promedio la inversión en educación en Europa (1993-1994) era del 5.4% del PIB; en América Latina y el Caribe del 3.6% (Fuente: PNUD y Social Wath No. 2, 1998).

anhelada paz y, nuevamente, nos encontramos abocados a otro proceso de negociación que busca poner fin al conflicto.

Este camino no ha sido fácil. Como en la mitología griega, Colombia, al igual que Hércules, parece enfrentada a doce trabajos, a cuál más arduo, y aunque en momentos nos sentimos como el héroe luego de enfrentar y vencer al León de Nemea, La Hidra de Lerna, La Cierva de Cerineo o El Jabalí de Erimanto; en otros momentos sentimos desfallecer y languidecer el entusiasmo de persistir en el esfuerzo, al saber que aún nos queda enfrentarnos a la tarea de limpiar los establos de Augías en un solo día, o cazar los pájaros de Estinfalo, o incluso capturar el toro de Creta. Sabemos además que sólo si llegamos hasta el último instante en nuestro esfuerzo podremos conquistar a Cerbero y presentar un positivo balance ante Euristeo.

El actual conflicto político armado pasa a su cuarta década y aún no es muy claro su porvenir. Próximos a ingresar al siglo XXI, los colombianos no vemos un horizonte muy claro, que insinúe que nos encaminamos a la construcción de un nuevo país. Ello en una gran medida está determinado por el hecho de que, si bien es cierto, se han producido transformaciones, todavía perviven las estructuras de exclusión y marginamiento que motivaron los primeros desarrollos de los grupos guerrilleros actuales.

Presentamos los procesos de negociación cumplidos durante 1978-1998 y reseñamos los hechos más relevantes discriminados por períodos presidenciales.

**Paz, soberanía e imperio de la ley**

# **DIMENSIONES JURÍDICAS DE LA NEGOCIACIÓN**

**ALBERTO YEPES P.**

Programa de Convivencia  
y Derechos Humanos  
Corporación Región



*Muchos hechos demuestran que la dimensión jurídica es un factor central en el proceso de negociación, el cual exige del ordenamiento jurídico nuevas adecuaciones en la medida en que los posibles acuerdos que se generen alrededor de los temas de la agenda de negociaciones, hagan necesarios nuevos replanteamientos en las normas que ordenan la convivencia en el Estado colombiano.*

### **El ordenamiento jurídico: ¿Obstáculo o herramienta para la negociación?**

Aún sin que las negociaciones hayan comenzado formalmente, los procesos de acercamiento y conversaciones con las FARC y el ELN ponen de presente algunos problemas jurídicos que podrían entorpecer o impedir el desarrollo de los diálogos. Tres hechos son suficientes para demostrarnos hasta qué punto los asuntos legales están involucrados en este proceso determinando el avance, parálisis o retroceso de las negociaciones:

Uno, a pesar de que podría ser un gran orientador del proceso, y una persona que genera sufi-

ciente confianza tanto en la dirigencia de las FARC como en el Alto Gobierno, la participación del ex ministro Álvaro Leyva Durán se vio frustrada debido a los problemas legales que éste afronta con la Justicia colombiana, los cuales llevaron incluso al Fiscal General a advertir que "el precio para lograr la paz no puede ser la impunidad".

Dos, las oportunidades en que se plantea la continuidad del despeje en el sur del país, o la solicitud de despeje de una zona para desarrollar la Convención Nacional con el ELN, cuenta con la oposición de algunos sectores del Estado, de la dirigencia política o de los medios de comunicación que alegan como argumento la necesidad de "de-

## **Gobierno de Julio César Turbay Ayala (1978-1982)**

El conflicto durante este período, se asume a través de una política represiva. Como consecuencia de una sobrevaloración en torno a la crisis de la guerrilla, se consideró que era bastante factible derrotarla militarmente a corto plazo. Esto llevó a una creciente autonomía de los militares en el manejo del orden público, apoyados fuertemente por los gremios de la producción, los grandes medios de comunicación y los partidos políticos tradicionales.

El discurso de la paz es asumido de manera explícita por los grupos guerrilleros, en especial por el M-19, como forma de deslegitimar ante la opinión pública nacional e internacional esta política represiva. En este contexto se produce la toma de la embajada de República Dominicana el 27 de febrero de 1980.

En el proceso de negociación que se realiza para conseguir la liberación de los diplomáticos extranjeros cautivos en la embajada, se lanza una propuesta de paz por parte del M-19, con tres puntos principales: propiciar un diálogo nacional para discutir la situación del país; pactar un cese al fuego bilateral y aprobar una amnistía que favorezca a los presos políticos.

Aunque esta primera tentativa de negociación fracasó porque se quedó sólo en la situación de la embajada, hay que reconocer que se inicia un proceso de cuestionamiento al Estado por las violaciones reiteradas a los derechos humanos, las cuales afectan no sólo a personas vinculadas a las organizaciones guerrilleras, sino al sector intelectual y a la población en general.

factor central en el proceso de negociación, el cual exige del ordenamiento jurídico nuevas adecuaciones en la medida en que los posibles acuerdos que se generen alrededor de los temas de la agenda hagan necesarios nuevos replanteamientos en el aparato normativo que ordena la convivencia en el Estado colombiano.

### **La soberanía del Estado: ¿Algo por defender o algo por construir?**

En la situación de expansión y profundización del conflicto armado en el país no se pueden desconocer fenómenos de larga dura-

ciales por parte de las instituciones públicas. Esta situación estructural se agrava en los últimos años, a raíz de la pérdida del monopolio estatal del uso de la fuerza en gran parte del territorio nacional, lo mismo que por el debilitamiento de la imagen del Estado en la mentalidad política de la población.

El Estado colombiano ha perdido su soberanía en vastas zonas de la geografía nacional, en donde una gran diversidad de grupos armados imponen sus propias legalidades, ejercen control armado sobre la población y reclaman contribuciones y tributos a la población, ejerciendo como verdaderos para-

fender la soberanía nacional y no permitir la fragmentación del territorio".

Tres, la posibilidad del canje de soldados retenidos por prisioneros de la guerrilla, que impide cualquier avance sustancial en las conversaciones con las FARC es calificado por varios sectores como una condición inaceptable puesto que de aceptarse tal posibilidad se echarían por tierra los principios del Estado de Derecho y se estaría cuestionando la vigencia e imperio de la ley en el territorio nacional.

Estos y muchos otros hechos, demuestran de manera permanente que la dimensión jurídica es un

ción, tales como los débiles procesos de configuración del Estado y de la sociedad, fuertemente influenciados por las características de los procesos de poblamiento de las regiones, y por las precarias cohesiones sociales, los cuales no han podido nunca desembocar en la concreción de instituciones nacionales con suficiente consenso, representatividad y fortaleza como para asegurar tanto condiciones mínimas de seguridad para los asociados, como eficiencia en la mediación de los conflictos so-

estados al interior, o más bien al margen del propio Estado.

Los altos niveles de ineficacia y de corrupción en el Estado colombiano, su incapacidad para representar y hacer respetar los intereses colectivos, y el hecho de ser percibido como parcializado por parte de los sectores marginados y excluidos de la población conlleva a una acelerada pérdida de su legitimidad, con lo cual no sólo no logra niveles aceptables de acatamiento a su legalidad, sino

que su capacidad de sancionar las transgresiones a la misma se encuentra bastante menguada, como lo indican los índices de impunidad que llegan al 97% de los casos en materia penal.

La debilidad de las instituciones sociales no es más que el reflejo de la debilidad de las distintas cohesiones sociales al interior de la sociedad civil, la cual se caracteriza, de un lado, por estar sometida en muchas regiones a la coacción de todo tipo de grupos armados legales e ilegales; de otro lado, también por la gestación de varias legitimidades y demandas de protección a esos mismos grupos.

Esta situación viene configurando en Colombia, según la investigadora María Teresa Uribe un "estado multipolar" caracterizado por la "competencia de soberanías", las cuales "... han permitido la conformación de órdenes fácticos plurales, donde se han establecido, a lo largo del tiempo, verdaderos poderes alternativos que mantienen, en los territorios por ellos controlados, el mando supremo, la capacidad de tomar la decisión soberana y de concitar la obediencia y el acato de los pobladores y residentes".

En la incapacidad para generar un proyecto colectivo de nación se encuentra la razón para que la construcción de la soberanía nacional sea un proceso aún no terminado. Es por ello, que después de 40 años de conflicto armado, y después de haber ensayado todas las vías de fuerza y las *guerras integrales*, éste no

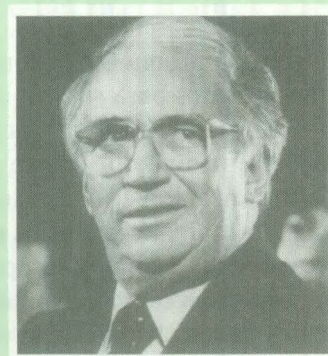
ha hecho más que intensificarse y degradarse. De esta suerte, la negociación se impondrá inevitablemente como parte del proceso de construcción de la unidad nacional y de integración a la nación de vastos sectores sociales y territorios que permanecen marginados y excluidos de la participación en los beneficios del desarrollo. En esa medida, las instituciones jurídicas y el ordenamiento normativo tendrán que transformarse para abarcar en su seno las nuevas realidades sociales, económicas y políticas que surjan de un proceso de negociación en el cual no pueden quedar sectores descartados, si se quiere superar la situación de confrontación generalizada que tiraniza la cotidianidad de todos los colombianos.

### **La Constitución: Vía para la institucionalización de los conflictos**

Una Constitución Política puede entenderse de dos maneras: la primera, consiste en entenderla como un texto que ordena la vida social de una manera rígida e inmodificable, casi como una camisa de fuerza a la cual debe someterse toda la diversidad de la vida social y que tiene como finalidad darle permanencia y estabilidad a un estado de cosas en un momento determinado. Esta vocación de permanencia e intangibilidad de la ley fundamental se ajusta mejor en sociedades que desde hace mucho tiempo culminaron su proceso de construcción nacional.

Debido a la presión ciudadana, se logra la convocatoria el 8 de octubre de 1981 de la primera comisión de paz y, un poco después, la promulgación de una amnistía general; ambas fueron inoperantes, pero abrieron el camino para la búsqueda de soluciones negociadas al conflicto armado.

### **Mandato de Belisario Betancur Cuartas (1982-1986)**



El presidente Belisario Betancur llegó a la presidencia de la República basando su programa de gobierno en la paz como eje central. Su mandato da un viraje en el manejo del orden público, ya que a diferencia de su antecesor, Betancur reconoce que las organizaciones guerrilleras tienen su base en las injusticias sociales.

Belisario Betancur reconoce la existencia de condiciones objetivas para el desarrollo de la guerrilla en nuestro país, y con base en este planteamiento lanza un programa de pacificación que recoge la bandera de la paz, hasta ese momento en manos de la subversión; además plantea la formulación del Plan Nacional de Rehabilitación -PNR- que busca, a través de la ejecución de obras de infraestructura de interés social, desactivar las llamadas causas objetivas de la

La segunda forma de entender la Constitución es aquella que ve en la Carta Fundamental una herramienta al servicio de la convivencia y el bienestar de todos los grupos humanos de la nación que por ella se rigen. En esta concepción la norma básica tiene la flexibilidad suficiente como para adecuarse a la evolución sociopolítica de la colectividad, con la finalidad de abarcar y darle posibilidades legales de expresión al conflicto social y a los distintos sectores sociales que participan del mismo. En esta visión, la propia Carta contempla mecanismos para su propia reforma y para la transformación del orden jurídico que hagan posible la ritualización de la contienda social, de tal manera que los conflictos sociales, económicos, políticos y culturales tengan canales regulados para su tramitación y para la reasignación de recursos al interior de la sociedad.

A pesar de todos sus defectos, nadie duda que la Constitución colombiana de 1991 avanzó notablemente hacia esta segunda forma de entender nuestra ley fundamental, por más que subsistan sectores, aun dentro del propio estado, que aún interpretan la normatividad jurídica con los criterios de la Constitución de 1886, y no se den cuenta de que la nueva Carta es una constitución viva y actuante, que busca adaptarse a las cambiantes realidades del universo social en una sociedad que todavía está buscando juntar todos sus fragmentos, con la esperanza de encontrar un sentido común, tal y como lo ratificó el anhelo de más de 10 millones de colombianos en el Mandato por la Paz.

Por dicha razón no tienen fundamento los argumentos de quienes están permanentemente viendo en la Constitución el obstáculo para la adopción de las medidas que faciliten los diálogos y las condiciones para el éxito de las negociaciones. La Constitución colombiana de 1991 contiene en su artículo 22 un mandato singular que la diferencia de las demás constituciones del mundo, al señalarle como prioridad a los colombianos que: *La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento*, norma que, para muchos, es un injerto exótico y peregrino dentro de un ordenamiento constitucional, pero que deviene una norma básica y fundante de nuestro orden político si se tiene en cuenta que se trata de una Constitución para una sociedad aún no constituida y en proceso de conformación del consenso suficiente para definir su destino histórico.

Es así, como el proceso de negociación con la insurgencia, que se inicia bajo la dirección del Presidente de la República se enmarca dentro de este proceso que busca crear las condiciones para sentar las bases de las transformaciones

estructurales que le abran el paso a una paz justa y real. Y a ello no se opone la Constitución. Eso es justamente lo que ordena. No debe olvidarse que desde el preámbulo mismo, la Constitución plantea que su finalidad es: "fortalecer la unidad de la nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo".

Es claro que las transformaciones económicas, sociales y políticas que se acuerden en el proceso de negociación, así como la integración de vastos territorios de la geografía a la dinámica socioeconómica del país y la incorporación de estos nuevos actores a la vida política de la nación será un proceso lento y difícil, no exento de contradicciones, de avances y retrocesos. Esta nueva sociedad tendrá como condición *sine qua non* un nuevo ordenamiento jurídico. No en vano, casi todos los procesos de paz en el mundo han terminado con el diseño de un nuevo ordenamiento constitucio-



nal capaz de reflejar la nueva realidad sociopolítica nacida de los acuerdos logrados. En Colombia tanto el proceso con las FARC, como el que se adelanta con el ELN tienen previsto reafirmar los acuerdos logrados en la zona de despeje o en la Convención Nacional a través de una Asamblea Nacional Constituyente.

La Constitución colombiana tiene la fortuna de que al disponer el logro de la paz como uno de sus fines esenciales y al tener como uno de sus fundamentos el mandato imperativo de construir la paz como un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento otorga así mismo facultades al Presidente de la República para que disponga de los mecanismos y recursos que conduzcan a este propósito como máximo responsable del mantenimiento y control del orden público.

### Las condiciones para la negociación

Dice Jesús Antonio Bejarano que la sociedad civil ante el proceso de paz no debe inmiscuirse

en los asuntos de procedimiento y debe limitarse a aportar en la discusión de los temas de la agenda. Parece razonable en principio que los asuntos formales y de procedimiento sean dispuestos de mutuo acuerdo por las distintas partes involucradas. Pero la experiencia de los procesos de negociación en el país demuestra que estos asuntos terminan siendo más complicados y problemáticos de lo que en realidad parecen.

Aceptar la posibilidad de negociar en medio de la confrontación, un asunto netamente de procedimiento, le costó al país más de seis años de guerra. Por no aceptar esta posibilidad se rompieron los diálogos en Tlaxcala y desde entonces el precio en cuanto a desinstitucionalización del país, de expansión de la guerra a nuevos escenarios, de irrupción de nuevos actores y de deterioro de la imagen internacional del país, es incalculable.

Más que por asuntos relacionados con la agenda, hay una tendencia en el país a que las conversaciones terminen rompiéndose por asuntos de forma y de método. De ahí la necesidad de que la opinión pública empiece a discutir y a presentar propuestas para superar las continuas discrepancias que por asuntos de procedimiento están poniendo en grave riesgo la prosperidad de las negociaciones. Si no se logran superar estos escollos, muy seguramente dentro de unos años estaremos lamentando el no haber hecho lo suficiente para facilitar el avance hacia lo sustancial de las negociaciones.

guerrilla; y la solución política del conflicto lo cual implica apertura política, negociación y diálogo con los grupos insurgentes.

Así, impulsa el diálogo nacional con la participación de las más diversas fuerzas políticas, tramita una amnistía amplia y generosa, y crea la comisión de paz, encargada de adelantar las negociaciones que se cristalizan en el acuerdo de cese al fuego, el 28 de mayo de 1984 con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia -FARC-, el cual da origen a la Unión Patriótica -UP-; el 30 de agosto de 1984 con el Ejército Popular de Liberación -EPL-, el movimiento de Autodefensa Obrera -ADO- con el M-19. El Ejército de Liberación Nacional -ELN- rechazó cualquier tipo de negociación.

Este proceso de apertura se ve enfrentado a numerosos obstáculos, principalmente por la falta de credibilidad de los diferentes actores políticos, escépticos frente al proceso de paz. El PNR no pudo funcionar debido a la escasez de presupuesto y a la maquinaria burocrática.

De parte de los gremios económicos, medios de comunicación, partidos políticos y algunos sectores militares, no se le apuesta al proceso de paz, llegando incluso a intentos de golpe de Estado contra el presidente Betancur. En este período asistimos a un incremento de la actividad paramilitar en el país, cuyo blanco principal fue la Unión Patriótica.

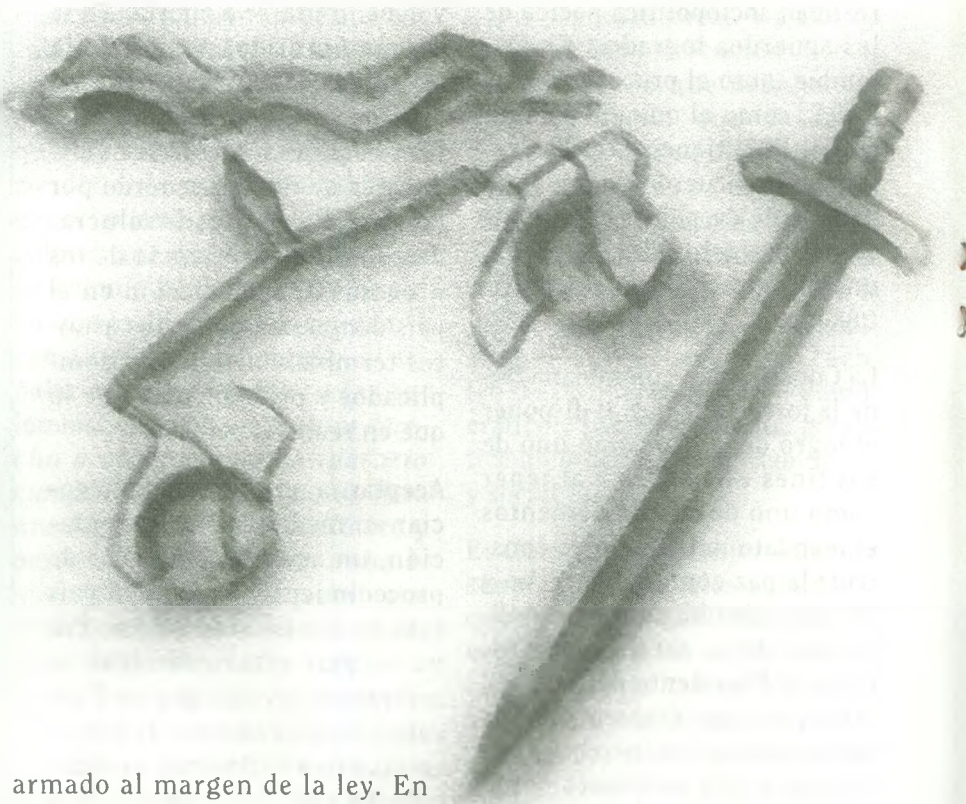
Las organizaciones guerrilleras tampoco valoraron la propuesta de paz planteada por el presidente Belisario Betancur. La mayoría de las organizaciones guerrilleras firmantes de los acuerdos de tregua con el gobierno, lo hicieron con la intención de aprovechar los espacios políticos



Dos asuntos previos parecen estar entabando el avance y la posibilidad de éxito en el inicio de las conversaciones con las FARC: el canje de soldados por guerrilleros presos, y el tratamiento que el Gobierno deberá tener con relación a los grupos paramilitares. Con el ELN las cuestiones previas se refieren a la petición hecha por esa organización para el despeje de una zona en la cual realizar la Convención Nacional. Frente a estos asuntos, que pudieran denominarse *prenegociales* el Gobierno se mueve entre la vacilación y la negativa a encarar tales asuntos. En tanto la opinión pública no se atreve a opinar sobre el asunto.

Con relación al canje, las opiniones van desde los que creen que abordar este asunto ahora es comenzar el proceso por donde debe terminar, hasta los que opinan que sin esa muestra mutua de buena voluntad no se creará el clima de confianza suficiente para que las partes puedan comenzar la discusión de los puntos de la agenda, teniendo la convicción del ánimo mutuo de hacer concesiones y llegar a acuerdos. Aquí el país debe opinar y sobre todo el Gobierno y el Congreso deben tomar pronto una decisión evitándole al país que la falta de definiciones termine desgastando la credibilidad del país y de las partes mismas en la viabilidad del proceso de paz.

No debe olvidarse que en 1996, ante el secuestro del hermano del Presidente César Gaviria, las fuerzas vivas del país pudieron ponerse rápidamente de acuerdo en una fórmula para canje con el grupo



armado al margen de la ley. En esta oportunidad se presenta un proyecto de ley que contempla fórmulas tales como el otorgamiento de libertad condicional para los procesados, suspensión de procedimientos penales o suspensión de la pena para los condenados, como una manera de encontrar una salida para este complejo asunto. En lo que parece haber mayor acuerdo, tanto en el Congreso como en muchos sectores de opinión, es que una ley que permita el canje permanente de retenidos por la guerrilla por insurgentes presos, tal y como lo han propuesto algunos dirigentes de las FARC, sería una medida que no tendría mayor aceptación.

En las propuestas que ha presentado a diferentes sectores sociales para la materialización de un Acuerdo Nacional por la Paz, el

Gobierno señala que con relación a los grupos paramilitares su voluntad será combatirlos al igual que lo viene haciendo con las organizaciones guerrilleras, y que no tolerará ninguna forma de complicidad de los servidores públicos con estas agrupaciones. Aunque el Gobierno propone no concederles estatus político creemos que para que el proceso de paz no deje cabo sueltos, en algún momento del desarrollo del proceso de paz el Gobierno deberá sentarse a dialogar con estas organizaciones para pactar las condiciones de su desmovilización y los eventuales beneficios jurídicos. Temas tales como el ca-

rácter de los actos de estas organizaciones ilegales, así como sobre qué asuntos y en qué momento el gobierno decide adelantar conversaciones con los jefes de las Autodefensas es cosa que compete únicamente al Ejecutivo. Ello no debe ser impedimento para que las organizaciones de la sociedad civil puedan continuar en su empeño de lograr acuerdos humanitarios con todos los actores de la guerra, incluidos los grupos de autodefensas. La firma o adopción de tales acuerdos no tiene, al tenor del Protocolo II, efecto alguno sobre el estatus jurídico de las partes.

## Legislación para la paz

Cinco instrumentos legislativos recientes abren un amplio campo a la sociedad colombiana y en especial al Gobierno para adelantar el recorrido de las negociaciones y diálogos que conduzcan a la paz:

**Ley 434 de 1998 que crea el Consejo Nacional de Paz:** Es una de las herramientas más importantes para acompañar el proceso de negociaciones por cuanto hace posible la conformación de un espacio plural de concertación entre los distintos sectores de la sociedad civil y del Estado, y para que el Ejecutivo cuente con la más amplia y técnica asesoría en la formulación, ejecución y evaluación de todos los componentes que integran la política de paz.

La opinión más generalizada es la de que el Gobierno no tiene muy clara la orientación del

proceso y parece estar improvisando, que no ha utilizado las amplias posibilidades que ofrece este Consejo, en el cual los colombianos hemos depositado una gran expectativa desde el momento de su creación. Lamentablemente la pretensión del Gobierno de manejar con exclusividad el proceso, y con criterios basados más en el manejo de la imagen y de las relaciones públicas que en los mecanismos de concertación, ha terminado por inutilizar este valioso mecanismo.

### La Ley del Plan de Desarrollo:

Actualmente en discusión, el Plan de Desarrollo *Cambio para Construir la Paz*, y a pesar de las intenciones que aparecen contenidas en su mismo nombre, no parece que durante este gobierno la situación social y económica de las mayorías, y en especial de los sectores más empobrecidos de la población, vaya a mejorarse. Por el contrario, dado que las prioridades del plan son el equilibrio en los indicadores macroeconómicos, la disminución de la inflación y la reducción del gasto público, y no el crecimiento económico y la generación de empleo, puede preverse un deterioro en la situación social, el aumento de la pobreza y la desigualdad. Y claramente no serán estas las mejores condiciones para abrirle camino a una paz justa y duradera.

El plan, en su estrategia de desarrollo y paz, contempla algunas herramientas importantes para la negociación de estrategias de inversión en las zonas de influencia del conflicto armado. Estas son principalmente

abiertos por el proceso de paz como un medio para fortalecerse para la guerra, según reconocieron posteriormente varios de sus protagonistas.

Debido a reiteradas escaramuzas entre las tropas oficiales y columnas guerrilleras del M-19, se rompe la tregua con este grupo el 19 de mayo de 1985. En un gran error político e histórico, el M-19 plantea realizar un juicio al presidente Betancur a través de la toma del Palacio de Justicia el 6 de noviembre de 1985, toma que es



enfrentada duramente por las fuerzas armadas, al grito de "a defender la democracia, maestro", y aplicando la política de tierra arrasada, recuperan el palacio de justicia a sangre y fuego, sin considerar no sólo la vida de magistrados y civiles, sino incluso, las esperanzas de paz. Todo quedó en cenizas.

El 16 de noviembre de 1985 es asesinado el vocero político del EPL, Óscar Wílliam Calvo, lo que lleva al rompimiento de la tregua con esta organización. Así, el primer intento de consolidar un proceso de paz negociado se ve frustrado ante la falta de voluntad política.

el denominado Plan Colombia, el cual tiene previsto el desarrollo de inversiones en infraestructura, en agricultura y en el sector social en las zonas más afectadas por el conflicto, un plan de desarrollo alternativo para la sustitución de cultivos ilícitos y una política de atención a los desplazados, sobre la cual aún no hay mucha claridad. Para la financiación de estas estrategias se tiene previsto un Fondo de Inversión para la Paz. Pero de nuevo, dado que las prioridades gubernamentales están centradas en el ajuste fiscal, el mismo plan plantea que "la premisa central del fondo es que la inversión necesaria para lograr la paz debe ser asumida por toda la sociedad". El fondo también espera canalizar los recursos financieros que la comunidad internacional aporte para el proceso de paz en Colombia.

**Ley 418 de 1998:** Esta ley le otorga herramientas al Presidente de la República en materia de diálogo y suscripción de acuerdos con organizaciones armadas a las cuales el gobierno les haya reconocido carácter político para su desmovilización. Sin duda es uno de los más eficaces medios en poder del Ejecutivo para superar los actuales asuntos de procedimiento que amenazan con desgastar los diálogos.

**Proyecto de Reforma Política:** Por medio del Proyecto de Acto Legislativo N° 18 de 1998, el Ministerio del Interior presenta un proyecto de reforma a la Constitución a los temas de reforma política e instrumentos para la paz. En este último aspecto, el proyecto contempla la posibilidad del establecimiento de circunscripcio-

nes especiales de paz para permitir la reincorporación de los alzados en armas a la vida civil y para que sus representantes puedan participar en los cuerpos colegiados de elección popular, se otorgan facultades al Presidente de la República para tomar las medidas necesarias para facilitar la reincursión de los grupos guerrilleros desmovilizados, y se propone consagrar en la Constitución el llamado *Derecho de Gracia*, por medio del cual se faculta al Presidente de la República para otorgar directamente el perdón, incluso por delitos no propiamente políticos, sin necesidad de contar con la aprobación del Congreso.

Este último aspecto es tal vez el más polémico. Es un derecho que está prácticamente extinguido en el constitucionalismo moderno, al punto que algunos autores han visto en el *derecho de gracia* un rezago del orden estamental del medioevo. Para Kant, este derecho era "el más indigno entre todos los derechos del soberano". La amnistía y el indulto conforman el *derecho de gracia*. La amnistía,

dado que consiste en la anulación por parte del poder político de la pena que correspondería a ciertos hechos, tiene un carácter más general. El indulto, que cancela la pena para aquellos que están ya condenados, tiene un carácter individual.

Empero, las leyes que otorgan beneficios de perdón y olvido, denominadas a veces *leyes de punto final*, son un factor de perturbación permanente en las sociedades en transición. Las experiencias de otros países muestran que el perdón no puede estar por encima del derecho de las víctimas a conocer la verdad y del derecho de la sociedad a recuperar la memoria sobre el pasado. Las llamadas Comisiones de la Verdad, en muchos países han jugado un papel trascendental para ayudar a esclarecer del mejor modo posible la verdad sobre los hechos. Ciertamente es que no todos los casos de violaciones a los derechos humanos podrán recibir un castigo. Pero el perdón sólo podrá sobrevenir



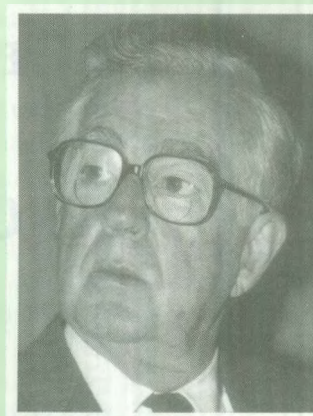
como consecuencia de la claridad sobre lo sucedido, el establecimiento público de responsabilidades sobre los causantes de estas violaciones y las medidas de reparación a las víctimas. Establecidos los hechos, los responsables y la reparación, podrá sobrevenir el perdón. Nadie puede arrebatarle a las víctimas su derecho a la verdad, a la memoria y a la reparación. Las experiencias en el Cono Sur, y sobre todo en Sudáfrica, El Salvador y Guatemala, así lo demuestran.

Protocolo II adicional a los Convenios de Ginebra: Por medio de la ley 171 de 1994, el Congreso de la República incorporó a la legislación doméstica estas normas sobre la protección de la población civil no combatiente en los conflictos armados internos. Dada la degradación que al-

canzan las acciones de todos los actores del conflicto armado y teniendo presente que el proceso de paz será un proceso largo y difícil, la primera prioridad que debería discutirse en las mesas de negociación es la adopción inmediata de un Acuerdo Humanitario con todos los actores de la confrontación y con la posibilidad de establecer mecanismos de verificación sobre su cumplimiento, tales como la Comisión Internacional de Encuesta.

Un acuerdo en este sentido no será fácil, dada la mentalidad con la que los guerreros desarrollan su confrontación. Al fin y al cabo las víctimas están siempre, en su mayor parte, en la población civil. Pero la presión interna y externa por deslegitimar los métodos de guerra que lesionan los derechos esenciales de las personas, independientemente de quienes sean sus autores o sus víctimas, es una labor que las organizaciones sociales no pueden dejar de ejercer con valor y perseverancia. Una movilización nacional amplia y pluralista contra el secuestro y la desaparición forzada, tiene que convertirse en el primer paso que nos conduzca a forzar a los guerreros a la adopción de el Acuerdo Humanitario, para que la eliminación de personas por razón de sus ideas políticas (desaparición forzada) o el comercio infame de vidas humanas (secuestro) dejen de ser prácticas válidas para cualquiera de los actores de esta guerra descompuesta que nos martiriza la cotidianidad y atropella la dignidad de tantos colombianos. ①

## Período de Virgilio Barco Vargas (1986-1990)



Barco empezó su gobierno con la intención clara de deslindarse absolutamente de cualquier conexión con el anterior mandato. Su administración introduce cambios con orientación tecnocrática, bajo el lema de "mano tendida y pulso firme".

El proceso de paz se institucionaliza y se centraliza con la creación de la Consejería de Reconciliación, Normalización y Rehabilitación. En tal proceso se distinguen dos períodos:

El primero, está enmarcado entre los años 86-88, y hace énfasis en atacar las causas de la violencia guerrillera a través del PNR, como una forma de quitarle respaldo social a la guerrilla. A esto la guerrilla responde con la creación de la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar -CGSB- en octubre de 1987.

El otro período (88-90), empieza con el secuestro de Álvaro Gómez Hurtado por el M-19, el 29 de mayo de 1988; el gobierno se ve obligado a lanzar su iniciativa para la paz que contempla tres fases: distensión, transición y reincorporación a la vida civil.

## En el proceso de negociación aún estamos explorando **PERO TANTO VA EL CÁNTARO...**

**Luz Elly Carvajal G.**  
Comunicadora Social Periodista  
Corporación Región

*Por lo que en amplias direcciones representan Sabas Pretelt de la Vega, Daniel García-Peña, Fabio Valencia Cossio, Jorge Visbal, Pedro Santana, Parmenio Cuéllar, Alfredo Rangel, Luis Eduardo Garzón y Jaime Caicedo, les solicitamos responder tres preguntas sobre el actual proceso de negociación de la paz en Colombia. Presentamos a continuación los puntos de vista de quienes gentilmente nos respondieron.*

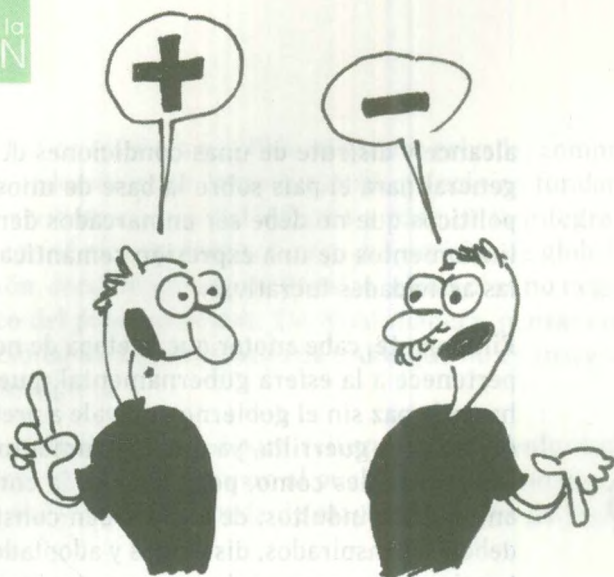
- 1. ¿En qué paso del proceso de negociación efectivamente estamos?**
- 2. ¿Cuál será el próximo obstáculo en el proceso de paz?**
- 3. ¿Qué cree usted que no es negociable en el proceso de paz?**

### **JORGE VISBAL MARTELO**

Presidente Ejecutivo de la Federación Colombiana de Ganaderos -FEDEGAN-

#### **El Gobierno ha sido generoso**

- 1** Estamos en un proceso de negociación en el cual el gobierno ha sido generoso con las exigencias de la guerrilla y ésta en cambio no ha aportado ni dado muestra alguna de querer un acuerdo.
- 2** El próximo obstáculo en el actual proceso de paz es la falta de voluntad de la guerrilla en querer ésta.
- 3** Lo no negociable en el proceso de paz es la soberanía nacional, los derechos fundamentales de los ciudadanos y todo lo que vaya en contra de la Constitución Nacional.



### SABAS PRETELT DE LA VEGA

Presidente de la Federación Nacional de Comerciantes -FENALCO-

#### No estamos todavía en el proceso de negociación política del conflicto

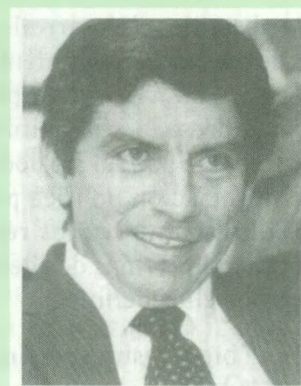
**1** En opinión de Fenalco, en realidad el país no está aún dentro de un proceso de negociación política del conflicto en sentido estricto. Sin embargo, es necesario destacar que como consecuencia de la presión ciudadana sobre los actores del conflicto armado a través de diversas iniciativas que tienen por objeto la búsqueda de la convivencia pacífica, como el Mandato Ciudadano por la paz, la vida y la libertad, avalado por más de diez millones de colombianos, así como con ocasión de la acción gubernamental, podría afirmarse que hasta hace muy poco el país se encontraba ad portas del inicio de la negociación política del conflicto.

En efecto, de una parte, en cumplimiento del Acuerdo de Puerta del Cielo llevado a cabo en Würzburg, Alemania, el 15 de julio de 1998 entre el Ejército de Liberación Nacional y un grupo de colombianos que como miembros de diversos sectores sociales fueron convocados por la Conferencia Episcopal Alemana con el apoyo de la Conferencia Episcopal Colombiana, en respuesta a lo acordado en la Declaración de Mainz suscrita el 28 de junio de 1998 por miembros del ELN y representantes del Comité Nacional de Paz, se han definido condiciones de orden procedimental que, como se afirma en la llamada Declaración de Río Verde del 12 de octubre de 1998, están referidos a la agenda, la metodología, el cronograma, los participantes y demás elementos necesarios para la realización de la Convención Nacional que, como dinámica inscrita en el marco de un proceso de paz con esta organización insurgente, pretende articular al Gobierno Nacional en su desarrollo y generar insumos para la negociación política del conflicto que deberá llevarse a cabo entre la citada organización y el mismo Gobierno.

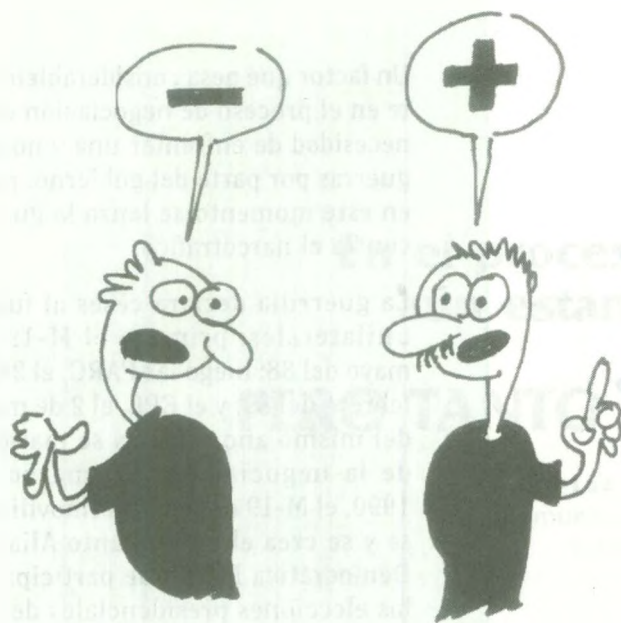
Un factor que pesa considerablemente en el proceso de negociación es la necesidad de enfrentar una y no dos guerras por parte del gobierno, pues en este momento se lanza la guerra contra el narcotráfico.

La guerrilla declara ceses al fuego unilaterales: primero el M-19 en mayo del 88; luego las FARC, el 28 de febrero del 89; y el EPL, el 2 de mayo del mismo año. El ELN se margina de la negociación. En marzo de 1990, el M-19 opta por desmovilizarse y se crea el movimiento Alianza Democrática M-19 que participa en las elecciones presidenciales de ese año, al igual que la Unión Patriótica, como organizaciones distintas a los partidos tradicionales. El 22 de marzo de 1990 es asesinado Bernardo Jaramillo, candidato presidencial de la Unión Patriótica; y el 26 de abril de 1990, Carlos Pizarro Leongómez, candidato presidencial del M-19, muere en un atentado en la ciudad de Bogotá.

#### Presidencia de César Gaviria Trujillo (1990-1994)



En la elección de César Gaviria como presidente colombiano se aprueba, a través de votación popular con la llamada Séptima Papeleta, la citación a



En un sentido similar, los representantes del Gobierno Nacional y de las FARC venían adelantando, dentro de las condiciones de tiempo, modo y lugar acordadas en el marco de la zona de distensión convenida, las conversaciones conducentes a definir los parámetros en que debía llevarse a cabo la negociación política con esta organización y que aún se expresan en la necesidad de establecer una agenda temática, un cronograma de trabajo, una metodología y el conjunto de condiciones de tipo logístico y procedimental que se requieren a efectos de la discusión y abordaje de los aspectos sustantivos propios de la puesta en marcha de la solución política del conflicto.

No obstante, el desarrollo de estas instancias, como es de público conocimiento, se encuentra en un proceso de *congelamiento* por razones que también se han expresado a la opinión pública. Y, con ello, el proceso de paz no ha podido avanzar hacia la etapa de negociación política propiamente dicha que tendría lugar una vez los representantes de las partes aborden los temas de agenda dentro de las condiciones por ellos definidas.

Ahora bien, resulta pertinente aprovechar esta oportunidad para señalar que, en aras de la precisión del lenguaje, la palabra negociación parece ser rechazada por las mismas organizaciones guerrilleras en tanto se sostiene que el interés que motiva la puesta en marcha de un proceso de paz no tiene por objeto la realización de un negocio para las partes sino el

alcance y disfrute de unas condiciones de bienestar general para el país sobre la base de unos acuerdos políticos que no debe ser enmarcados dentro de los lineamientos de una expresión semántica propia de las actividades lucrativas.

Finalmente, cabe anotar que la etapa de negociación pertenece a la esfera gubernamental, pues intentar hacer la paz sin el gobierno equivale a pretender hacerla sin la guerrilla, ya que instrumentos obvios e indispensables como, por ejemplo, la concesión de amnistías e indultos, de claro orden constitucional, deben ser inspirados, diseñados y adoptados por instancias gubernamentales o por autoridades estatales, sin que ello obste para que la academia y la sociedad civil en general, bajo la concepción de ineludible acompañamiento, procedan a formular sus opiniones, las cuales sólo tendrán efecto en la medida en que sean acogidas por las instituciones oficiales competentes en desarrollo del proceso.

**2** A pesar de que se ha aceptado que el inicio de los diálogos y la misma negociación política se surtan en medio del conflicto armado, los obstáculos que afectan el desarrollo del proceso de paz, dentro del nivel de degradación del mismo conflicto, se presentan y presentarán con ocasión de la comisión de hechos atroces por parte de los actores del conflicto armado y, en particular, por la vulneración permanente del Derecho Internacional Humanitario.

A este tipo de obstáculos referidos a la afección que sufre la población civil, así como al daño continuado a la infraestructura productiva del país, debemos sumar aquellos que se originan en la ausencia de confianza entre las partes y que se expresan en la imposibilidad de auscultar y convenir fórmulas de entendimiento sobre mecanismos idóneos e ingeniosos que permitan superar dificultades en el terreno logístico, procedimental o sustantivo de la negociación.

De esta forma, si existe la firme y decidida voluntad de poner fin a la confrontación militar a efectos de la construcción de la convivencia pacífica, que no se equipara al cese al fuego pero que sí comienza con el mismo, todos los elementos restantes no deberían constituirse en obstáculos aparentemente insalvables sino en elementos de discusión y resolución por las partes en la negociación.

**3** La libertad de empresa y la libre iniciativa privada, compromisos de nuestro ordenamiento constitucional, principios fundantes del desarrollo económico y social del país y base en la integración de Colombia con el mundo entero dentro del espíritu de globalización e integración, son, en opinión de Fenalco, elementos no negociables en el marco del proceso de paz. De igual manera, pensamos que la unidad nacional es un patrimonio de todos que no es susceptible de negociación alguna.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar nuestra voluntad en los compromisos de paz que animan al pueblo colombiano que, en este empeño, confía en la búsqueda de mayores niveles de bienestar y convivencia.

## PEDRO SANTANA RODRÍGUEZ

Presidente de la Corporación  
Viva la Ciudadanía

### Se debe avanzar por la vía de verdaderas reformas sociales.

**1** Yo creo que estamos en una fase de exploración, si entendemos por exploración tanteo, acercamiento, reconocimiento. El proceso apenas está comenzando. En la fase exploratoria los adversarios miden fuerzas, se miran e intentan reconocerse. Hechos trágicos como la voladura del gasoducto de Machuca o el reciente asesinato de los ambientalistas norteamericanos, son parte de este proceso en que se van midiendo realmente los avances y los propósitos. Es posible que el proceso se detenga en la fase de exploración y que el conflicto siga en su escalada, pero, hay que hacer toda la fuerza y presión desde la sociedad civil, tanto a la guerrilla como al gobierno, para que la fase de exploración dé paso a una fase de diálogo sobre las agendas y posteriormente se inicie en serio el proceso de negociación propiamente dicho.

**2** Yo creo que hay dos obstáculos que no han sido superados aún. Con el Ejército de Liberación Nacional el problema fundamental es del gobierno, a quien le ha faltado claridad y en cierta forma generosidad, pues pesa mucho la presión que ejercen los sectores que se oponen al diálogo y a la negociación y el gobierno se ha ido enredando en su propia estrategia. Si este problema no se resuelve, la exploración con el Ejército de Liberación Nacional no avanzará en lo inmediato hacia la Convención Nacional.

Con las FARC hay dos obstáculos centrales. El primero proviene de la indefinición del gobierno frente al tratamiento que el Estado debe dar a los grupos paramilitares. Mientras el gobierno no defina este tratamiento los acercamientos no se traducirán en diálogo y acuerdo sobre agenda para una eventual negociación. En segundo lugar se encuentra el problema de los cultivos ilícitos y los nexos que las

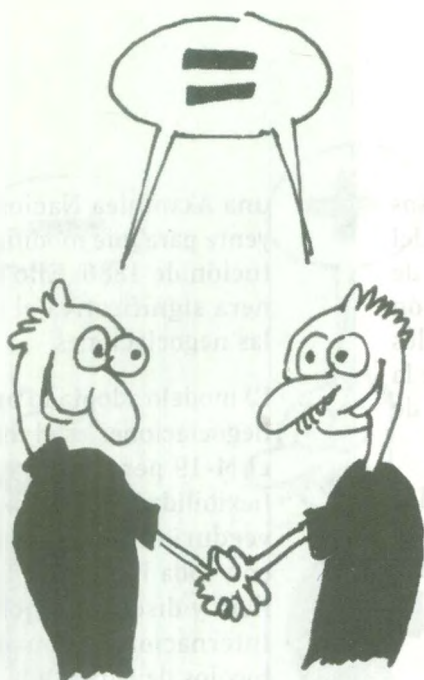
una Asamblea Nacional Constituyente para que modifique la Constitución de 1886. Ello afecta de manera significativa el desarrollo de las negociaciones.

El modelo adoptado para las nuevas negociaciones es el mismo que con el M-19 pero con un poco más de flexibilidad. Por ejemplo, se acepta veeduría internacional, negociar con toda la Coordinadora Guerrillera y discusión sobre el Derecho Internacional Humanitario o Protocolos de Ginebra.

En este período se nombra ministro de defensa civil, el primero en los últimos 40 años; se impulsa un mayor control a la violencia ejercida por las Fuerzas Armadas - FF.AA.- y se reconoce que los grupos guerrilleros poseen control territorial.

El 9 de diciembre de 1990, mientras se realizan las elecciones para la conformación de la Asamblea Nacional Constituyente, en la que hay listas de candidatos del M-19, es bombardeada Casa Verde, sede del secretariado nacional de las FARC, en La Uribe, Meta.

El 26 de enero de 1991 se firma el acuerdo de paz con el Partido Revolucionario de los Trabajadores - PRT- en Ovejas, Sucre; el 15 de febrero se firma el acuerdo de paz con el sector mayoritario del EPL, quedando por fuera la disidencia comandada por Francisco Caraballo; el 15 de mayo se inician las negociaciones con la FARC; el 27 de mayo se firma el acuerdo con el movimiento indigenista Manuel Quintín Lame; el 3 de junio se inicia la primera ronda de conversaciones con la CGSB en Caracas, la cual finaliza el 10 de noviembre



guerrillas mantienen con procesadores y productores. Este tema, que interesa realmente al Departamento de Estado Norteamericano, es a su vez un tema estratégico para las FARC, pues de allí derivan una buena parte de su sostenimiento y del poder económico que mantienen. Estos son a mi juicio los principales problemas que enfrenta el proceso en la actualidad.

**3** No es negociable en el proceso de paz la democracia y las libertades públicas. Al contrario, debería avanzarse en el proceso de negociación la eliminación del secuestro y la desaparición forzada como formas de financiamiento, en el primer caso, o como la manera de acallar las voces críticas, en el segundo. Y en cambio debería avanzarse en generar una sociedad más equitativa y justa por la vía de verdaderas reformas sociales en el campo y en las ciudades.

### JAIME CAICEDO TURRIAGO

Profesor Asociado de la Universidad Nacional de Colombia

Secretario General del Partido Comunista Colombiano -PCC-

### La política de paz de Pastrana es contradictoria

**1** No se ha iniciado en Colombia, en esta fase, un proceso de negociación. Hablando con precisión, se ha dado comienzo a un diálogo tendiente a una posible negociación. Los pasos para acceder a ese diálogo, en las condiciones del presente, han implicado y

siguen implicando negociar las garantías políticas indispensables para que dicho diálogo se realice dentro del país. Sin garantías políticas, que incluyen las comprendidas por los despejes militares, y el cambio de la actitud del gobierno en la confrontación del paramilitarismo, no se ve realista la culminación del diálogo inicial que haga posible la definición de una agenda de transformaciones sociopolíticas y económicas democráticas, indispensables para avanzar hacia la paz.

**2** El primer obstáculo al proceso de paz es la creciente intervención del gobierno de EEUU en la definición de lo que dicho proceso representa para los colombianos y en el crecimiento de su ayuda militar. Mientras la mayoría de los colombianos esperamos alcanzar la paz mediante un cambio social y político que erradique las causas de la injusticia, la desigualdad, la miseria y la corrupción, por lo tanto un modelo económico y social acorde con esta aspiración que permita hacer frente a la crisis en marcha, EEUU desea sujetar aún más el país al interés de sus transnacionales y a su hegemonismo geopolítico, es decir, atarnos a una globalización unilateral, que es a la vez económica, política y militar, dentro del modelo capitalista neoliberal que hace crisis a nivel mundial. Ante la necesidad de darle legitimidad a estos objetivos, el Estado norteamericano encubre sus propósitos reales detrás de su política militar de seguridad nacional, como acción y ayuda antinarcóticos o como preocupación humanitaria por los derechos humanos.

El segundo obstáculo es el carácter doblemente contradictorio de la política de paz del presidente Pastrana. Por un lado, concibe la paz como una coincidencia estratégica con EEUU. Por otro lado, intenta ignorar que la política neoliberal es una fuente de agravamiento del justo inconformismo social que ha ido ganando piso en el conflicto interno. El Plan Nacional de Desarrollo encarna, a mi juicio, un piso más en la globalización caracterizada por una mayor restricción del papel del Estado colombiano en sus obligaciones frente a la sociedad y la economía. A su vez, la política de inversiones para la paz, y el Fondo Ídem, contempla una asociación para la erradicación de cultivos ilícitos, no incompatible con fumigaciones y otras formas de operación militar en las áreas críticas; la sustitución de los mismos y la creación de cadenas productivas en asocio con el gran capital

nacional y transnacional, sin reforma agraria que elimine el latifundio y favorezca directamente al campesinado. Las mayorías colombianas que rechazan el narcotráfico como forma de acumulación de capital y de poder no pueden dejar de mirar con preocupación cómo se soslaya un problema crucial de la sociedad colombiana: el problema del monopolio sobre la propiedad rural, el desempleo y la miseria creciente, frutos del modelo de desarrollo.

El tercer obstáculo es el enorme poder que conservan, dentro del Estado, las posiciones militaristas y ultraconservadoras, contrarias al cambio democrático. Estas actitudes tienen la capacidad de neutralizar las posiciones audaces del propio Pastrana. Incluso de amenazar la estabilidad del gobierno. Este es, sin lugar a dudas, el obstáculo más inmediato y corrosivo de la política de paz. Paradójicamente, es el que Pastrana podría remover con menos dificultad, por lo menos por ahora.

- 3** En el proceso de paz no es negociable el cambio político y socio-económico, en una dirección democrática, de soberanía y de justicia social. Es la condición para que se abra una perspectiva. Es la esperanza para la paz.

## LUIS EDUARDO GARZÓN

Presidente de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia -CUT-

### Sea frágil o incipiente, ya comenzó la negociación

- 1** Muchos analistas consideran que la negociación son sólo los puntos de las agendas. Creo que no es así, pues a pesar de las múltiples y graves dificultades por las que atraviesan los procesos, el tener en el centro del debate temas como el canje de prisioneros, status de beligerancia, propuestas para cultivos alternativos al ilícito, paramilitarismo y haber precisado metodología y contenidos en relación con la Convención Nacional del ELN, muestran que estamos en el comienzo de un proceso de negociación, así sea frágil e incipiente.
- 2** El próximo obstáculo del proceso de paz depende de la dinámica que tome el proceso de los tres indigenistas norteamericanos asesinados. Es evidente la incidencia del gobierno de los Estados Unidos y quienes se expresaban favorablemente en el paso a las posiciones más guerreristas en ese país, que pueden reproducirse en el ámbito nacional e internacional con el grave riesgo de una intervención.
- 3** Lo único que no puede ser negociable en el proceso de paz es la unidad nacional como un todo, territorio y soberanía. ①

con pocas propuestas y nada de realizaciones.

El 10 de marzo de 1992 se reanudan las negociaciones en Tlaxcala, México, y son interrumpidas el 21 del mismo mes por la muerte del ex ministro Argelino Durán Quintero secuestrado por el EPL; el 31 de octubre de 1992 César Gaviria Trujillo declara rotas las negociaciones con la guerrilla y decreta una guerra integral.

Mauricio García, en su texto: De La Uribe a Tlaxcala. Diálogos de paz, sintetiza este proceso de negociación: "el final de los diálogos en Tlaxcala lo que ha puesto de manifiesto es un agotamiento del modelo de negociación que se abrió con la administración Barco.

«El modelo se ha agotado, tanto desde la perspectiva del gobierno, como de la guerrilla. Desde el punto de vista del gobierno, porque los programas oficiales que respaldan la propuesta han mostrado sus límites. La nueva Constitución, aunque significa un gran avance, no soluciona todos los problemas de legitimidad ni de apertura política como pretende el gobierno. El PNR se clientelizó, la remisión de los grupos desmovilizados ha estado cojeando, la guerra sucia sigue. Se percibe entonces, claramente, la distancia entre el discurso y la realidad misma de lo alcanzado. Desde la perspectiva de la guerrilla, la crisis del socialismo y la negociación de El Salvador lo siguen haciendo apostar a una opción militar que cada día cuenta con menos legitimidad".

El modelo político de negociación, agotado para organizaciones como el ELN y las FARC, se basaba en 4 puntos, según los caminos trazados

## Procesos locales de negociación: **SE PUEDE HABLAR, CEDER Y GANAR**

**Luz Elly Carvajal G.**  
Comunicadora Social Periodista  
Corporación Región

*Dada la importancia de los procesos locales de paz que se han adelantado en Medellín, incluimos un reportaje sobre ellos; hablamos con algunas personas que han estado muy cerca de esos procesos y desde su experiencia, nos hicieron sugerencias al respecto.\**

1. ¿Quiénes negociaron el pacto de paz en su zona?
2. ¿Qué negociaron en ese pacto?
3. ¿Qué logros se obtuvieron?
4. ¿Cuáles son los obstáculos en un pacto de paz?
5. ¿Cuáles son las virtudes de una negociación?
6. ¿Qué recomendaciones se deben tener en cuenta en un pacto de paz?
7. ¿Vale la pena seguir impulsando pactos de paz en nuestra ciudad?

\* Por razones de conveniencia, omitimos sus nombres y el de los barrios.

## De la Zona centroriental Una recomendación: No olvidar, pero perdonar

"No tuve hijos de mi vientre, pero a los muchachos de mi barrio los quiero, los amo y los respeto como si lo fueran".

Déjenme decirles que soy Gerente de Paz y Procuradora Comunitaria. Represento a la comunidad de esta zona como presidente de la Junta de Acción Comunal. Hace 26 años vivo en el barrio, y junto con la comunidad, trabajo para sacarlo adelante buscando una mejor calidad de vida para sus habitantes.

Cuando llegué al barrio no había bandas, se trabajaba muy rico y muy unidos, parrandiábamos los viernes, sábados y domingos sin ningún problema. Pero ahora ha cambiado mucho por tanta violencia, todo el mundo sabe de las matanzas de jóvenes y de personas inocentes.

Hace 25 años trabajo con un kínder que recibe niños de esta zona. Los que ahora son jóvenes me conocen de esa época y me respetan y quieren mucho. Eso me ha servido para meterme a dialogar con ellos, regañarlos y tratar de hacerles ver el problema que se ocasionan con las armas, por eso aproveché para impulsar un pacto de paz con ellos.

Cuando se hizo el pacto, hacía tres años largos venía yo hablando con los muchachos y con sus jefes. Nos fuimos poniendo de acuerdo, hasta que después de cinco años todos empezaron a decir: *No queremos más guerra*. Me decían los de arriba y los de abajo. Me mantenía como un carrito por todo este barrio hablando con unos y con otros.

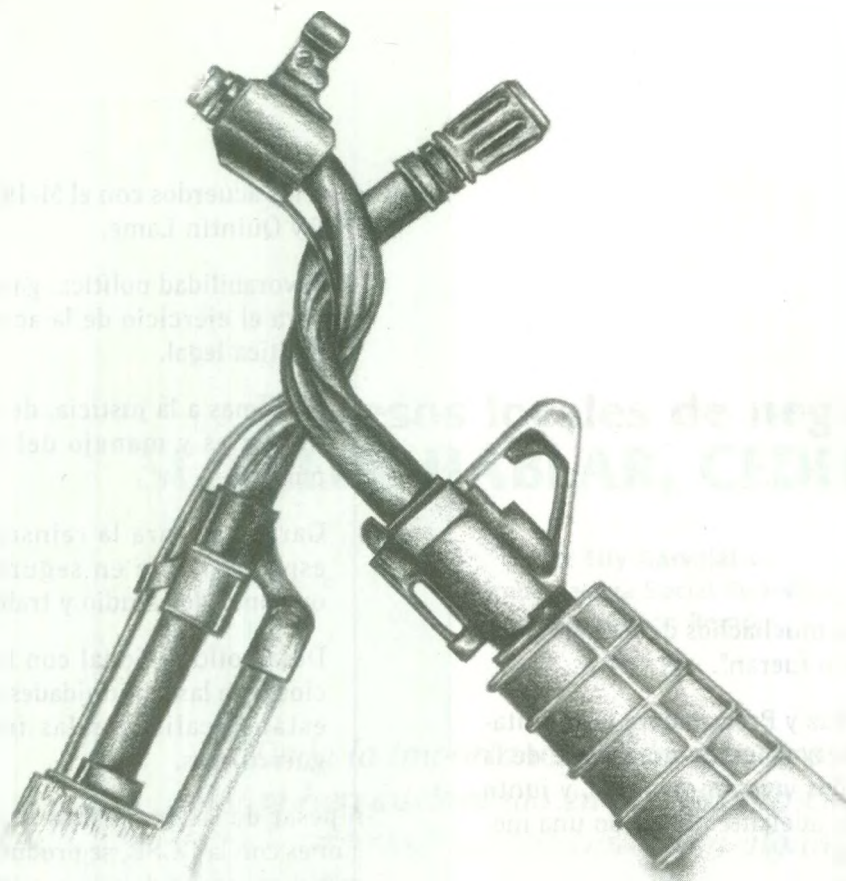
El 17 de diciembre de 1997 estábamos repartiendo los ingredientes para la natilla. Entonces, los muchachos se arrimaron a pedirnos maíz, leche y panela para su natilla; y ahí les dije: *No, no les doy porque ustedes molestan mucho*. Uno de ellos me contestó: *Pero es que ya no vamos a molestar*. Les dimos las cosas y los unos se hicieron aquí en esta calle; y los otros, allá sobre la carrera. De pronto uno de ellos, que le había pegado unos tiros a otro, se arrimó al grupo y todo el mundo dijo: ¡Lo va a rematar! Pero no fue así, lo que hizo fue extenderle la mano y decirle: *Parcero, ¿por qué causa estamos pe-*

para los acuerdos con el M-19, EPL, PRT y Quintín Lame.

- Favorabilidad política: garantías para el ejercicio de la actividad política legal.
- Reformas a la justicia, derechos humanos y manejo del orden público.
- Garantías para la reinserción, especialmente en seguridad y opciones de estudio y trabajo.
- Desarrollo regional con beneficios para las comunidades donde están localizadas las fuerzas guerrilleras.

A pesar de las frustradas negociaciones con la CGSB, se producen algunos acuerdos de paz con organizaciones más pequeñas. El 9 de abril de 1994 se firma el acuerdo con la Corriente de Renovación Socialista -CRS-, disidencia del ELN; el 26 de mayo de 1994 se firma el pacto de paz con tres grupos de milicias de Medellín: Milicias Populares del Pueblo y para el Pueblo, Milicias Independientes del Valle de Aburrá y las Milicias Metropolitanas, que es el primer proceso de reinserción netamente urbano; el 30 de junio de 1994 se firma el acuerdo de paz con el frente Francisco Garnica, disidencia del EPL, en Cañaveral, municipio de Turbaco, Bolívar.

Del 20 de junio al 7 de agosto de 1994, la CGSB lanza una ofensiva militar de despedida a César Gaviria, que busca mostrar el fracaso de la guerra integral, y la fuerza y capacidad militar que posee, con miras a un nuevo proceso de negociación como el anunciado por el recién electo presidente Ernesto Samper Pizano.



leando? Dejemos eso. Empezaron a hablar y a llorar. ¿Quién iba a pensar eso?

Al día siguiente, el 18 de diciembre, a eso de la una de la mañana, ya estaban todos, sentados al pie de María Auxiliadora, conversando. Eso fue el comienzo, no negociaban, pero por lo menos hablaban.

El 19 de diciembre, uno de los jefes, me mandó a llamar, para decirme que los del otro grupo también querían la paz. ¡Pues maravilloso! dije, ahora sí a pensar qué vamos a hacer. Lo único que se me ocurrió fue llamarlos a todos y decirles: Vean mis amores, todos los muchachos quieren la paz, sólo quiero que me sean francos y me digan si van a responder por la vida de todos. Uno de ellos contestó: *Vea Doña, que no disparen, y si no hay un solo tiro, se hará un cese al fuego.* Ahí empezamos a hablar de un pacto de paz, donde yo estaba como mediadora.

Ese día conversaron tranquilos. Nosotros recogimos e hicimos fritanga y un sancocho que rindió para todo el mundo. Yo tenía una paca de chitos que me habían regalado, la saqué y les repartí chitos a todos. Esa fue la fiesta más linda y hermosa en el barrio, ver reunidos a todos los muchachos que antes se disparaban y se mataban.

El 20 de diciembre nos reunimos en la iglesia, con los párrocos de estos barrios y todos los muchachos a finiquitar detalles para el cese al fuego, empezar a trabajar por la paz, no por una paz definitiva, pues para eso se necesitan muchas cosas, pero sí al menos que se respetaran la vida de todos; que se pudiera transitar libremente por los barrios.

El mayor logro de este pacto es que no se han vuelto a ver esas confrontaciones tan espantosas

de antes; ya se mira la zona con otros ojos; le han dado trabajos esporádicos a los muchachos, pero eso es muy poco todavía porque hacen falta muchas cosas. Los jóvenes se sienten desamparados, no tienen oportunidades y las que hay son muy limitadas.

Estos pactos de paz tienen una virtud y es el deber de un pueblo, un barrio, un país, una comunidad en paz. Que se pueda transitar, que se pueda salir, que se pueda decir lo que uno siente sin que le disparen, que todos nos sintamos que somos personas y que como tal podemos decidir y actuar.

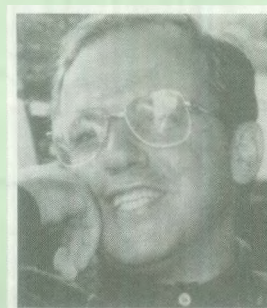
Una recomendación para estos muchachos es no olvidar, pero perdonar, que se perdona esa agresividad que han tenido los unos con los otros; que haya mutuo entendimiento, tolerancia, porque cuando hay tolerancia, las cosas marchan mejor.

Creo que sí vale la pena seguir impulsando pactos de paz no solamente en Medellín, sino en Colombia y en el mundo entero. Hay que seguir luchando por eso, pero no solos; que el gobierno cumpla sus responsabilidades, que cada ciudadano ponga lo que le corresponde, así sacamos esta ciudad adelante, porque esto es de todos. ①

### En la Zona centroriental: La paz es bella aquí, en la casa y en todas partes

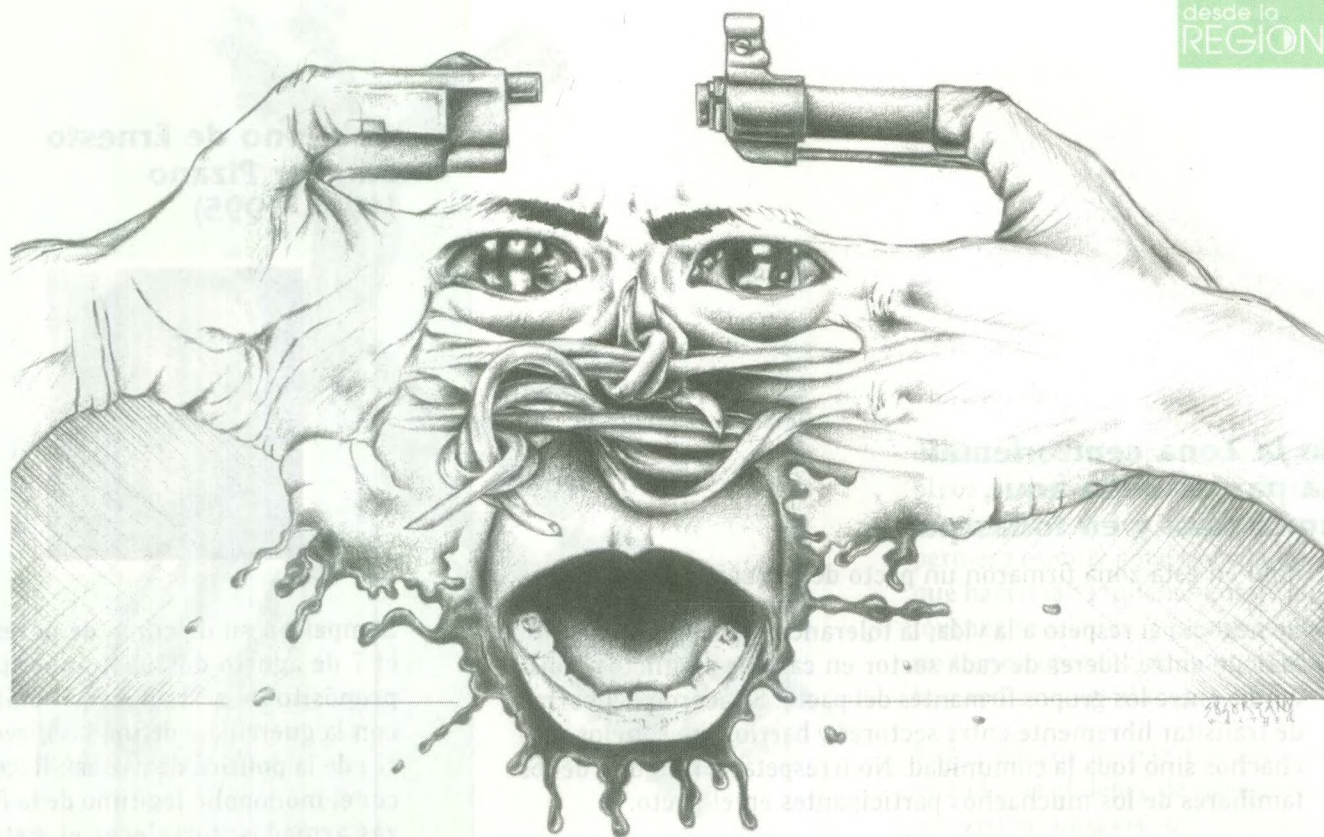
- 1 Aquí en esta zona firmaron un pacto de paz seis grupos.
- 2 Se negoció el respeto a la vida, la tolerancia y la no agresión. Un diálogo entre líderes de cada sector en caso de conflictos o discordia entre los grupos firmantes del pacto. Se acordó la libertad de transitar libremente entre sectores y barrios, no sólo los muchachos sino toda la comunidad. No irrespetar a ninguno de los familiares de los muchachos participantes en el pacto.
- 3 Tranquilidad en la comunidad y confianza mutua entre los grupos y sectores del barrio. Los padres de los muchachos confían en ellos y en el pacto. Se reactivan las actividades comunitarias. La participación importante de los Organismos No Gubernamentales en el proceso y el seguimiento entre los padres de familia y los jóvenes firmantes del pacto de paz.
- 4 No hay garantías para mantener un pacto de paz a largo plazo. Aún no se logra crear una actitud de perdón. No es fácil decir que vamos a dejar la violencia sin que se ofrezca nada concreto y duradero a los jóvenes. Las soluciones de empleo y educación que se ofrecen son muy inmediatas, duran poco tiempo y luego los muchachos vuelve al conflicto.
- 5 Creer de verdad en los jóvenes, tenerles y darles confianza, ayudarles a corregir los errores siempre y cuando caminemos con ellos.
- 6 Lo más importante es estar en ellos haciéndoles un seguimiento, porque a la gente no se le puede prometer cosas y dejarla. Hay que seguir un proceso continuo, donde esté la comunidad participando, porque los procesos no se pueden hacer en un mes y decir que ya se solucionó todo.
- 7 Claro que vale la pena porque a uno le gustaría que toda la gente sea respetada, escuchada y que cada ser humano tenga el derecho de decidir por su vida y no que otras personas decidan por ella. Además porque la paz es muy bella aquí, en la casa y en todas partes. ①

### Gobierno de Ernesto Samper Pizano (1994-1995)



Samper en su discurso de posesión el 7 de agosto de 1994, anuncia su propósito de restablecer el diálogo con la guerrilla y define las directrices de la política de paz así: Reconocer el monopolio legítimo de la fuerza armada; fortalecer el sistema nacional de inteligencia para disminuir la impunidad en el país, que es casi del 98%; aprobar el Protocolo II de la Convención de Ginebra, tendiente a humanizar la guerra; invitación a la sociedad civil a crear un clima de entendimiento; y petición a los alzados en armas de señales inequívocas de paz.

Se destaca el nombramiento, dos días antes, de Carlos Holmes Trujillo como Alto Comisionado para la Paz, una figura que busca centralizar y agilizar la negociación. Con respecto a sus funciones el presidente señala: "El alto comisionado para la paz asumirá el encargo, a partir de hoy, de verificar la voluntad real de paz y reinsertión de los alzados en armas; convocar a los sectores de la sociedad civil en torno al propósito nacional de la reconciliación; definir los términos de una agenda de negociación, si ella fuera viable; y precisar los mecanismos e instrumentos administrativos de una gerencia para la paz que asegure la participación de



### Desde la iglesia en la Zona Centroriental: Toma de conciencia del valor de la vida

- 1 El Pacto de paz se realizó el 20 de diciembre de 1997, en la zona centroriental
- 2 No más guerra.
- 3 El ánimo de esta comunidad para mantener el estímulo, no sólo individual, sino comunitario.

- 4 La droga, el desempleo, pocas oportunidades de educación, capacitación y recreación.
- 5 La principal virtud es la iniciativa de los agentes de la guerra y mantener su voluntad de paz.
- 6 Partir más de los agentes de la guerra, que de los facilitadores y mediadores. Mucha pru-

dencia en las autoridades políticas para que no se quebrante más la credibilidad; evitar hasta todo tipo de manipulación. No generar expectativas que no se cumplen. Que el Estado cumpla lo que promete.

- 7 Sí, vale mantener el acercamiento con los armados pero acompañado de un compromiso de la comunidad con estos procesos. (D)

### Ambientando la paz y la convivencia

- 1 En la ciudad se han dado varios procesos tendientes a ambientar la paz y la convivencia.

Varios de ellos en el marco de las negociaciones con los grupos insurgentes, entre 1989 y 1991; y con la Corriente de Renovación Socialista disidencia

del ELN, realizados con el gobierno nacional, entre los años 1993 y 1994, que tuvieron su influencia en el conflicto urbano y marcaron un inicio en la reflexión de este tópico tan importante en los escenarios de paz y de guerra. En 1994 se da el proceso de negociación con varios grupos de milicias po-

pulares que tenían influencia en varias zonas de la ciudad. A partir de 1993 se han estado ambientando acuerdos, pactos, negociaciones entre grupos armados de diversa índole.

- 2 En los grupos de carácter político se da el siguiente esquema de negociación:

Definición de las vocerías. Tutores morales del proceso. Favorabilidad política. Beneficios jurídicos. Beneficios socioeconómicos. Inversión social en las zonas de influencia. Reinserción a la vida civil. Acto de dejación de las armas. Veeduría y seguimiento del proceso.

En los otros grupos urbanos armados se puede hablar del siguiente esquema:

Acuerdos mínimos humanitarios, que velan por un cese en los enfrentamientos de los grupos en conflicto. Respeto por la vida y la integridad personal. Libre circulación de los ciudadanos y ciudadanas que viven en los diversos barrios. No vinculación de niños a las actividades ilícitas. Respeto a los centros educativos. Compromiso de no consumir drogas públicamente, sobre todo al lado de los menores de edad. Evitar hechos que produzcan desplazamientos.

3 Colocar el conflicto en el ámbito de la palabra y de la negociación. Posibilitar el acercamiento de bloques que parecían irreconciliables. Facilitar el ingreso a la vida pública y política a muchas personas que estaban en la guerra. Ambiente tranquilo en los barrios de la ciudad. Desarrollo de proyectos en las zonas de manera concertada.

4 No atender de manera integral y con recursos suficientes a los participantes y a las comunidades donde se desarrollan los pactos de paz. No hay segui-

miento por parte de la comunidad organizada de todos los procesos de paz, y debe hacerse de forma más integral por parte de las entidades responsables de los mismos, tanto a nivel gubernamental como no gubernamental. No se acompañan las crisis de los procesos con alternativas, cuando hay crisis nadie asume las responsabilidades.

5 Lo más importante es que se cambia la lógica de la guerra por alternativas diversas, entre ellas la negociación, la participación política, la implementación de proyectos comunitarios. En este esquema de pactos de paz, la comunidad apoya y aporta al proceso, no es sólo la víctima silenciosa del conflicto. Los sujetos de guerra pasan a ejercer un liderazgo ciudadano, público, creativo y creador.

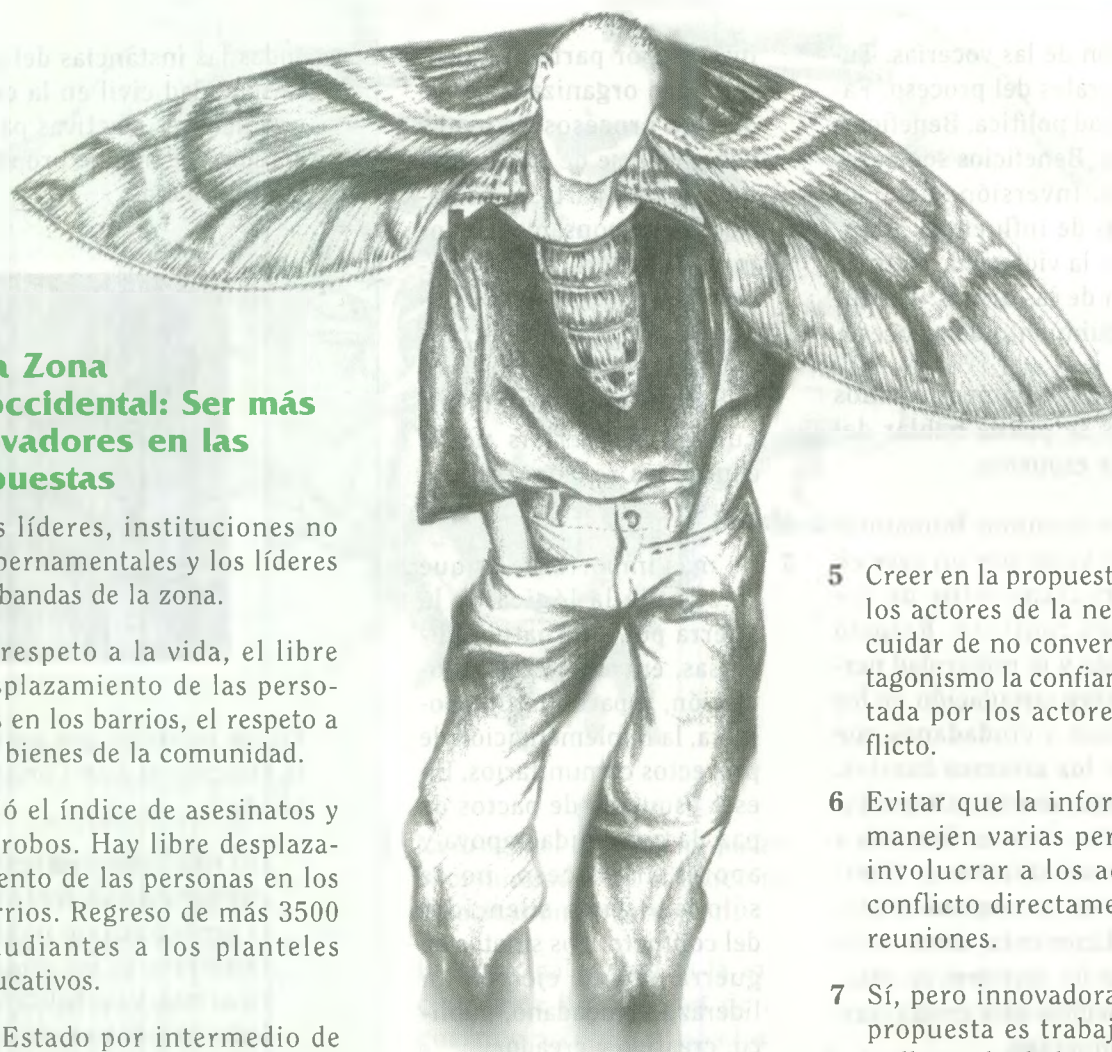
6 Hay que hacer de los pactos actos sinceros, éticos y ciudadanos. Implementar mecanismos para que la comunidad acompañe el proceso y que todos los grupos en conflicto se comprometan sin ambigüedades con los procesos de paz. Que los pactos de paz sean acompañados por todas las instancias, instituciones y organizaciones, y que éstas garanticen el disfrute de los derechos humanos, el desarrollo de las comunidades y la vida digna de todos desarrollando diversas alternativas. (D)

todas las instancias del gobierno y la sociedad civil en la creación de condiciones efectivas para la reinserción". Para ello propone un plazo de 100 días.



En los informes que posteriormente presenta el Alto Comisionado, se plantea:

- Las negociaciones serán reservadas pero no secretas para evitar el protagonismo político de los miembros de los grupos alzados en armas, y no habrá lugar a diálogos regionales aislados.
- El proceso de paz continuará aún en medio de la guerra declarada por sectores que se niegan a cesar las hostilidades y realizan actos de fuerza como forma de presión.
- Las bases de las negociaciones son el respeto a los derechos humanos y protección a la población civil.
- A través de foros y mesas de trabajo, los colombianos presentarán sus opiniones y solicitarán la consideración de sus aspiraciones de cambio.
- La discusión con el ELN y el EPL está sobre la aplicación de nor-



### En la Zona noroccidental: Ser más innovadores en las propuestas

- 1 Los líderes, instituciones no gubernamentales y los líderes de bandas de la zona.
- 2 El respeto a la vida, el libre desplazamiento de las personas en los barrios, el respeto a los bienes de la comunidad.
- 3 Bajó el índice de asesinatos y de robos. Hay libre desplazamiento de las personas en los barrios. Regreso de más 3500 estudiantes a los planteles educativos.
- 4 El Estado por intermedio de las fuerzas de seguridad.

- 5 Creer en la propuesta, creer en los actores de la negociación, cuidar de no convertir en protagonismo la confianza depositada por los actores del conflicto.
- 6 Evitar que la información la manejen varias personas. No involucrar a los actores del conflicto directamente en las reuniones.
- 7 Sí, pero innovadoras, nuestra propuesta es trabajar con semilleros desde la escuela. ①

### En la Zona Nororiental: Construir ciudadanos

- 1 En la zona negociaron el pacto de paz tres grupos de milicias urbanas: Las milicias del pueblo, las milicias independientes del Valle de Aburrá y las metropolitanas.

- 2 En este pacto se negociaron:

Entrega de armas. Desmovilización de los integrantes de estos grupos. Disminución de los enfrentamientos entre grupos en los barrios donde tenían incidencia. Reconocimiento político para generar un movimiento. Inversión social en la zona representada en varias obras de infraestructura. Creación de un fondo para el funcionamiento

de una cooperativa de vigilancia. Pago de una mensualidad por dos años a los integrantes de los grupos desmovilizados. Capacitación y terminación de educación secundaria para los jóvenes que lo quieran.

- 3 Se restableció un vacío de Estado existente en la zona desde la conformación de los barrios. Se cambia, en parte, la forma de intervención de la fuerza pública, de una acción netamente represiva se pasa a una actitud más concertante. Se construye una visión del Estado, especialmente en generaciones jóvenes. Al desaparecer unos actores del conflicto armado disminuyeron los asesinatos, porque merman las pugnas entre sectores y barrios.

Pero el que salió más fortalecido fue el Estado quien obtuvo mayor reconocimiento local y nacional que los mismos habitantes de los barrios donde incidían los grupos milicianos, porque la pobreza y las causas de los problemas no se han disminuido.

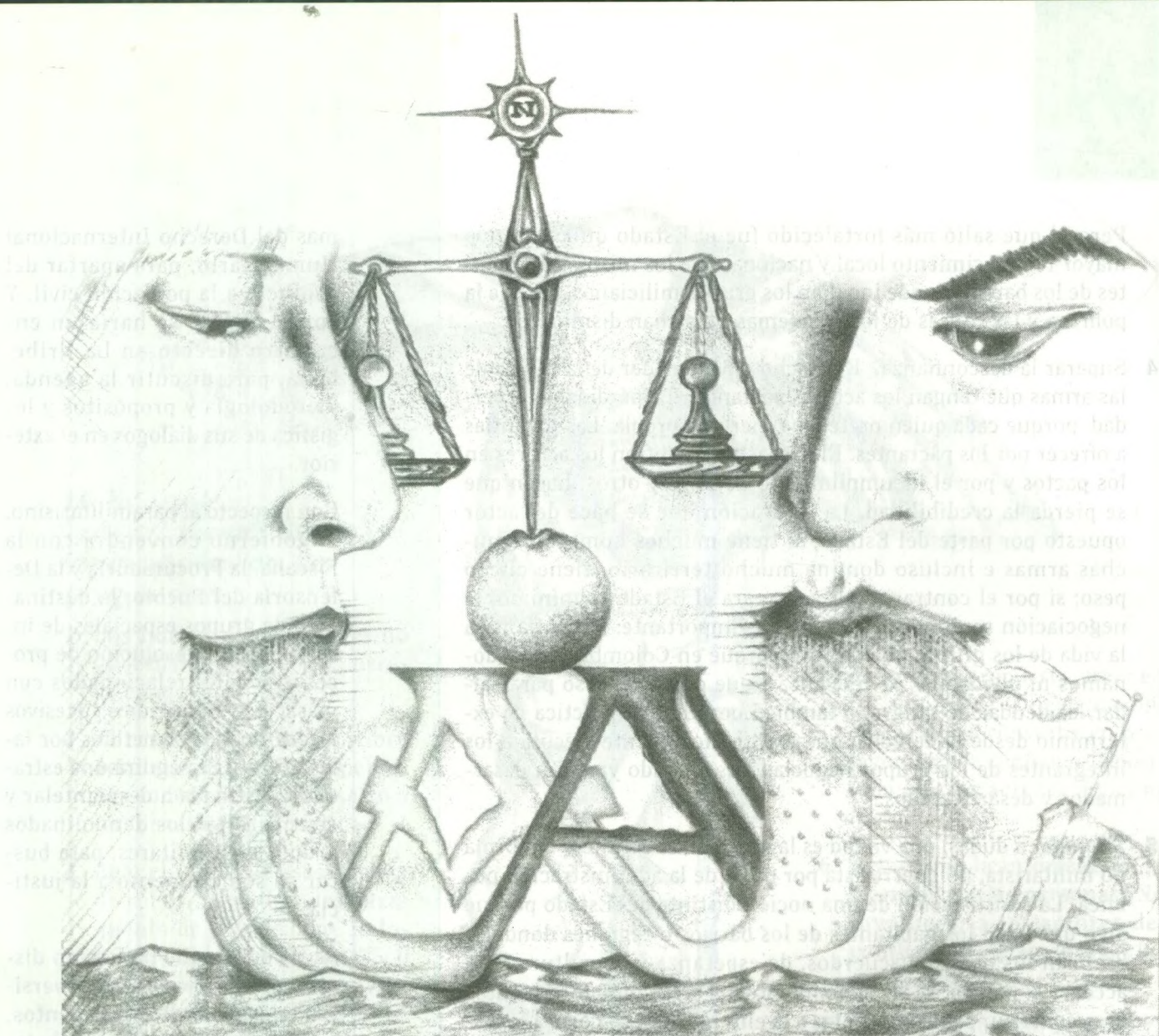
- 4 Superar la desconfianza. El mucho o poco poder de la fuerza de las armas que tengan los actores pactantes. La pérdida de la verdad, porque cada quien pretende tener una propia. Las garantías a ofrecer por los pactantes. El desgaste que sufren los actores en los pactos y por el incumplimiento de unos y otros, hacen que se pierda la credibilidad. La valoración que se hace del actor opuesto por parte del Estado, si tiene muchos hombres y muchas armas e incluso domina mucho territorio, tiene cierto peso; si por el contrario el riesgo para el Estado es mínimo, la negociación será más lenta y menos importante. Garantía para la vida de los grupos que pactan, porque en Colombia no perdonamos ni olvidamos, la venganza sigue como recurso para saldar las deudas de sangre, o también porque una práctica de exterminio desde la derecha, que extrajudicialmente ejecuta a los integrantes de los grupos negociadores, cuando ya están desarmados y desarticulados.
- 5 Sin lugar a dudas, una virtud es la atención al conflicto en forma no militarista, no guerrerista por parte de la administración pública. La construcción de una noción distinta del Estado porque algo queda en los habitantes de los barrios o regiones donde se realizan los pactos y acuerdos, de esperanza y de cultura para acceder al Estado. El reconocimiento del otro como interlocutor para construir salidas distintas a la eliminación. El corte a la tradición de curar con violencia la enfermedad de la violencia. El surgimiento de liderazgos con capacidad para negociar, intermediar, conciliar, verbos y acciones poco puestos en práctica entre nosotros, sobre todo en los barrios populares.
- 6 No exigir ni poner tiempos precisos, estos se convierten en camisa de fuerza y presión para los dos lados. Construir herramientas para el acercamiento, antes que intercambiar los "botines" que cada grupo cree poseer. Tener varios voceros para que circule la información, aunque se le reconozca el poder de decisión a un delegado en especial. Depositar la confianza en intermediadores que le den garantía a los grupos participantes. Tener en cuenta que los intercambios no sólo son por dinero o por inversión, sino por políticas que ayuden verdaderamente a transformar la sociedad, especialmente a que se disfrute del Estado Social de derecho con equidad y justicia social para todos.
- 7 Creo que la política de negociar, pactar y concertar hay que mantenerla como herramienta y potenciar los conflictos en términos de aprovecharlo para la construcción de actores sociales y políticos, es decir, para construir ciudadanos. ①

mas del Derecho Internacional Humanitario, para apartar del conflicto a la población civil. Y con las FARC se haría un encuentro directo en La Uribe, Meta, para discutir la agenda, metodología y propósitos y logística de sus diálogos en el exterior.

- Con respecto al paramilitarismo, el gobierno convendrá con la Fiscalía, la Procuraduría y la Defensoría del Pueblo, la destinación de grupos especiales de investigación y resolución de procesos penales relacionados con masacres y homicidios sucesivos y continuados cometidos por tales grupos. Se seguirá una estrategia destinada a dismantelar y contrarrestar los denominados grupos paramilitares, para buscar su sometimiento a la justicia.

- Se reconoce que ha habido disminución de acciones subversivas tales como hostigamientos, emboscadas, acciones de sabotaje, ataques a puestos de policía y poblaciones. Pero siguen los secuestros, extorsiones y uso de minas quiebrapatas.

Estos acercamientos se ven obstaculizados por el mayor protagonismo que adquiere el escándalo de corrupción por la infiltración de dineros provenientes del narcotráfico en la campaña política liberal y que culminó con la elección de Ernesto Samper como Presidente de Colombia. En el desarrollo de las investigaciones que todo el país conoció bajo el nombre de Proceso 8000 y en los diversos intentos que el presidente realizó con el fin de mantenerse en el poder, el incipiente proceso de paz naufragó, pues la aten-



### En la Zona suroccidental: Que el pacto salga adentro de la comunidad

- 1 En esta zona, al momento de la negociación existían seis bandas que azotaban al barrio con la violencia. Algunos líderes comunitarios empezaron un acercamiento con estas bandas.
- 2 La no agresión y no más muertes.
- 3 Disminución de muertes violentas en el barrio. Acercamiento entre los jóvenes y transitar libremente por el barrio. La comunidad se apropia de los procesos sociales y comunitarios del barrio.
- 4 La gente que no está convencida del pacto. Resentimiento de las personas que han perdido familiares en esta violencia y aún conservan rencores y odios. El negocio y tráfico armas no le interesan estos pactos de paz, porque pierden el mercado de las mismas. Oportunismo de algunas personas que hacen propuestas, imposibles de cumplir, a los muchachos. No se hace un proceso integral de acompañamiento con los jóvenes.
- 5 Encontrarnos y reconocernos a través del diálogo como alternativa diferente a la fuerza de las armas.
- 6 Que el pacto salga desde adentro de la comunidad y que ella misma plantee sus necesidades y soluciones. Que los procesos sean planeados a futuro y no una solución en el corto plazo ni mesiánica.
- 7 Sí, porque es la posibilidad de generar alternativas diferentes para solucionar las diferencias sin que medien las armas. 

## En la Zona noroccidental: Se puede hablar, ceder y ganar

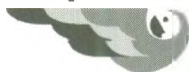
- 1 Entre 1995 y 1997, se presentaron más de seis negociaciones entre grupos de jóvenes en conflicto en esta zona.
- 2 No agredirse y poder desarrollar vida social en estos barrios.
- 3 Tranquilidad para los jóvenes que participaron de la negociación y para la población en general; credibilidad en la posibilidad de hacer acuerdos; y, se experimenta social y territorialmente que es viable trabajar la mediación de conflictos armados urbanos entre delincuencia común.
- 4 Desarrollar mecanismos para continuar el acompañamiento permanente a estos pactos. Otro obstáculo es lo cultural, y se tendría que intervenir a la vez en toda la ciudad.
- 5 Es muy difícil hablar con un enemigo frente a frente sabiendo que no se matarán allí en el sitio de la negociación. La virtud es saber que se puede hablar, ganar y ceder.
- 6 Ser imparcial real, teniendo en cuenta que todos los que

utilizan armas se pueden dar plomo por amigos que sean. Saber que todos quieren vivir; siempre habrá desconfianza entre las partes en conflicto y con el proceso mismo, no asustarse por eso y conservar la calma. Saber que estos procesos sirven si aportan al desarrollo de la comunidad, pues por sí solos no sirven. No hacer mucha publicidad con los procesos de negociación, porque ponen en riesgo a los jóvenes y al proceso mismo.

- 7 Sí, siempre y cuando se mejoren las posibilidades de desarrollo continuo de la comunidad, de lo contrario se avanza un mes, se estanca dos y se retroceden cinco. (D)

### Adpostal

Llegamos a todo  
el mundo!



CAMBIAMOS PARA  
SERVIRLE MEJOR A  
COLOMBIA Y AL MUNDO

#### ESTOS SON NUESTROS SERVICIOS

VENTA DE PRODUCTOS POR CORREO  
SERVICIO DE CORREO NORMAL  
CORREO INTERNACIONAL  
CORREO PROMOCIONAL  
CORREO CERTIFICADO  
RESPUESTA PAGADA  
POST EXPRESS  
ENCOMIENDAS  
FILATELIA  
CORRA  
FAX

#### LE ATENDEMOS EN LOS TELÉFONOS

2438851 - 3410304 - 3415534  
980015503  
FAX 2833345

ción del gobierno nacional se encontraba en otras actividades, e incluso la misma insurgencia rechazó la posibilidad de diálogo con un presidente que consideraron indigno.

Mientras tanto se elevaban los niveles de violación a los derechos humanos, expresados en la oleada de asesinatos fuera de combate, las masacres, los desplazamientos de población y los asesinatos de líderes de organizaciones sociales y defensores de derechos humanos. Así mismo, se incrementan el número de acciones armadas, de municipios involucrados y la capacidad de combate de los actores del conflicto. Pasaría este período presidencial a la historia nacional como el más violento de la última mitad del siglo XX.

La campaña presidencial para designar al sucesor de Ernesto Samper se caracterizó por el protagonismo que mantuvo el tema de la paz en el desarrollo de la misma. Tanto que uno de los acontecimientos decisivos en el triunfo del candidato conservador Andrés Pastrana fue la reunión de uno de sus asesores más cercanos, Víctor G. Ricardo, con el máximo comandante de las FARC, Manuel Marulanda Vélez, y su segundo al mando, Jorge Briceño. Fruto de este encuentro, se anunció que en caso de ser electo Andrés Pastrana, se encargaría personalmente del tema y manejo del proceso de paz. Como resultado de su elección se ha iniciado una nueva fase en el ya largo camino de la búsqueda de la paz para la nación colombiana, de la cual se espera no desemboque en una frustración más en la larga noche de violencia. (D)

LA PAZ ES  
UN DERECHO  
Y UN DEBER

**CONSERVAMOS  
LA ESPERANZA**

CORPORACION  
**REGION**

CALLE 55 41-10  
TEL: (57-4) 216 68 22  
FAX: (57-4) 239 55 44  
C.E.: coregion@epm.net.co  
A.A. 67146 MEDELLÍN - COLOMBIA